|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** | Description: Description: Description: !UNLOGO |  | Description: Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/6/15 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general16 de abril de 2018EspañolOriginal: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa

sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Sexto período de sesiones

Medellín (Colombia), 18 a 24 de marzo de 2018

Informe del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre la labor realizada en su sexto período de sesiones

 I. Apertura del período de sesiones

1. El sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas tuvo lugar en Medellín (Colombia) del 18 al 24 de marzo de 2018.
2. Antes de la apertura oficial del período de sesiones se celebró una ceremonia de apertura en la tarde del sábado 17 de marzo de 2018 en la que formularon declaraciones el Sr. Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín; la Sra. Anne Larigauderie, Secretaria Ejecutiva de la Plataforma; el Sr. Erik Solheim, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Sr. Robert Watson, Presidente de la Plataforma; y el Sr. Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de Colombia. También se mantuvieron consultas regionales el 17 de marzo de 2018 y durante la mañana de cada uno de los días del período de sesiones.
3. El período de sesiones fue inaugurado a las 10.05 horas del 18 de marzo de 2018 por el Presidente, quien pronunció el discurso de apertura en nombre propio y en el de la Secretaria Ejecutiva de la IPBES.
4. En su discurso, el Presidente dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Gobierno de Colombia que hubiera acogido el período de sesiones; en relación con la ceremonia de inauguración del día anterior, expresó su reconocimiento al Presidente de Colombia por su evocador discurso.
5. Además, destacó el volumen y la importancia de la labor a realizar durante el sexto período de sesiones, en particular el examen y la posible aprobación de los resúmenes para los responsables de la formulación de políticas de cuatro evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la evaluación temática de la degradación y la restauración de la tierra. Agradeció a los Gobiernos que habían enviado observaciones sobre los cinco resúmenes, los cuales habían sido sumamente útiles para indicar sus preocupaciones fundamentales. Los participantes colaborarían durante el período de sesiones para mejorar los resúmenes, proporcionando así la información requerida por los responsables de la formulación de políticas para la adopción de decisiones informadas, en particular con miras a la consecución de los objetivos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Subrayó la importancia de asegurar que los cinco resúmenes fuesen coherentes y explicó que durante ese período de sesiones se debatiría la manera de conseguirlo.
6. El Presidente señaló a la atención de los presentes otras cuestiones importantes que debían analizarse durante el período de sesiones, entre ellas los presupuestos para 2018 y 2019, un informe de evaluación interna y un proyecto de elementos de un segundo programa de trabajo. También, dijo, se seleccionarían los nuevos miembros del Grupo multidisciplinario de expertos. A continuación, expresó su agradecimiento a los miembros actuales del Grupo, en particular sus Copresidentes actuales y anteriores, por sus importantes contribuciones en apoyo de la Plataforma. También reconoció la contribución de varios miembros del Grupo que habían presidido grupos de expertos y de tareas.
7. Por otra parte, el Presidente anunció la dimisión del Sr. Diego Pacheco Balanza, miembro de la Mesa por la región de América Latina y el Caribe, que, por lo tanto, debería ser reemplazado hasta que se nombrase a los nuevos miembros de la Mesa en el séptimo período de sesiones del Plenario. Le agradeció su contribución a la labor de la Plataforma y su actividad como defensor de los derechos de los pueblos indígenas. Por último, señaló que otras regiones tal vez desearían nombrar también suplentes para cuando hubiera dimisiones.
8. Concluida la intervención del Presidente algunos representantes, que hicieron uso de la palabra en nombre de grupos regionales, los Estados Unidos de América y otros interesados, formularon declaraciones generales en las que expusieron los progresos alcanzados por la Plataforma hasta la fecha, las actividades realizadas en apoyo de la Plataforma por sus representados y sus expectativas en relación con el período de sesiones en curso y la futura labor de la Plataforma.

 II. Cuestiones de organización

 A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

1. El Plenario aprobó el siguiente programa, en su forma oralmente enmendada, sobre la base del programa provisional (IPBES/6/1):

1. Apertura del período de sesiones.

2. Cuestiones de organización:

a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;

b) Estado de la composición de la Plataforma;

c) Elección de miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos;

d) Elección de miembros de la Mesa.

3. Admisión de observadores en el sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma.

4. Credenciales de los representantes.

5. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del primer programa de trabajo para el período 2014-2018.

6. Evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas:

a) Evaluación regional y subregional de África;

b) Evaluación regional y subregional de las Américas;

c) Evaluación regional y subregional de Asia y el Pacífico;

d) Evaluación regional y subregional de Europa y Asia Central.

7. Evaluación temática de la degradación y la restauración de la tierra.

8. Evaluaciones pendientes: evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres; evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios; y evaluación temática de las especies exóticas invasoras.

9. Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma:

a) Presupuesto y gastos para el período de 2014-2019;

b) Recaudación de fondos.

10. Examen de la Plataforma.

11. Elaboración de un segundo programa de trabajo.

12. Fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.

13. Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su Secretaría.

14. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.

15. Clausura del período de sesiones.

 B. Estado de la composición de la Plataforma

1. El Presidente informó de que, en el período transcurrido desde la celebración del quinto período de sesiones del Plenario, Armenia, Bulgaria y el Paraguay se habían convertido en miembros de la Plataforma. Con ello, la Plataforma quedaba integrada por los 129 miembros siguientes: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montenegro, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

 C. Elección de miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos

1. De conformidad con el artículo 28 del reglamento, el Plenario eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

*De los Estados de África:*

Sr. Eric Bertrand Fokam (Camerún)

Sra. Voahangy Raharimalala (Madagascar)

Sr. Mohammed Sghir Taleb (Marruecos)

Sr. Luthando Dziba (Sudáfrica)

Sr. Mariteuw Chimére Diaw (Senegal)

*De los Estados de América Latina y el Caribe:*

Sra. Bibiana Vila (Argentina)

Sr. Germán Ignacio Andrade Pérez (Colombia)

Sra. Carmen Roldán Chacón (Costa Rica)

Sra. Juana Venecia Álvarez De Vanderhorst (República Dominicana)

Sr. Antonio Díaz-De-León (México)

*De los Estados de Asia y el Pacífico:*

Sr. Ning Wu (China)

Sr. Shizuka Hashimoto (Japón)

Sr. Leng Guan Saw (Malasia)

Sr. Madhav Karki (Nepal)

Sr. Rizwan Irshad (Pakistán)

*De los Estados de Europa Occidental y otros Estados:*

Sra. Judith Fisher (Australia)

Sra. Sandra Lavorel (Francia)

Sra. Isabel Sousa Pinto (Portugal)

Sra. Marie Stenseke (Suecia)

Sr. Markus Fischer (Suiza)

*De los Estados de Europa Oriental:*

Sr. Rovshan Abbasov (Azerbaiyán)

Sr. Ruslan Novitsky (Belarús)

Sr. Mersudin Avdibegović (Bosnia y Herzegovina)

Sra. Katalin Török (Hungría)

Sr. Özden Gorücü (Turquía)

1. El Presidente observó que, si bien parecía existir un fuerte sesgo hacia las ciencias naturales entre los miembros recién elegidos y, dentro de esa disciplina un sesgo hacia la biosfera terrestre, muchos de los miembros recién elegidos tienen antecedentes diversos y variados y, por lo tanto, podían aportar considerables experiencias multidisciplinarias al Grupo.

 D. Elección de miembros de la Mesa

1. Al presentar el subtema, el Presidente recordó que el representante en la Mesa por la región de América Latina y el Caribe, el Sr. Diego Pacheco Balanza (Estado Plurinacional de Bolivia), había presentado su dimisión. Además, su suplente designada, la Sra. Carmen Roldán Chacón (Costa Rica), también había dimitido, ya que había sido propuesta por su Gobierno como candidata a integrar el Grupo multidisciplinario de expertos. El representante suplente de Europa Oriental en la Mesa, el Sr. Adem Bilgin (Turquía), había dimitido por el mismo motivo.
2. Por lo tanto, el Presidente invitó a la región de América Latina y el Caribe a que nombrase un sustituto para su elección por el Plenario en el período de sesiones en curso. También invitó a la región de Europa Oriental y a la región de América Latina y el Caribe a designar a un sustituto de un miembro suplente, si así lo deseaban, para su elección por el Plenario en el período de sesiones en curso.
3. De conformidad con el artículo 20 del reglamento, el Plenario eligió a los siguientes miembros del Grupo para que cumplieran el resto del mandato en sustitución de los miembros que había dimitido:

 *De los Estados de América Latina y el Caribe:*

Sra. Ana María Hernández (Colombia)

Suplente: Sr. Carlos Iván Zambrana Flores (Estado Plurinacional de Bolivia)

1. En relación con una cuestión conexa, un representante, que habló en nombre de un grupo regional, afirmó que era importante definir de antemano la secuencia en la que los grupos regionales asumirían la Presidencia de la Mesa.
2. El Presidente se comprometió a entablar consultas oficiosas sobre la cuestión con los grupos regionales y a informar al respecto durante el período de sesiones en curso. En respuesta, un representante recordó que durante el primer período de sesiones del Plenario se había examinado exhaustivamente –y aprobado– el procedimiento, y afirmó que no veía ninguna necesidad de modificarlo.
3. Al rendir informe sobre los resultados de las consultas oficiosas, que había llevado a cabo con la asistencia de los miembros de la Mesa, el orador dijo que todos los grupos regionales habían reafirmado la aplicabilidad del artículo 15 del reglamento de los períodos de sesiones del Plenario, que incluía la disposición de que la Presidencia de la Mesa se rotaría entre las cinco regiones de las Naciones Unidas cada tres años sin que existiese la posibilidad de reelegir a un miembro como presidente. Si bien todas las regiones habían reconocido que la aplicación de este artículo relativo a la rotación significaría que el próximo Presidente del Plenario provendría de la región de África, la región de Europa Oriental o la región de América Latina y el Caribe, no se había logrado consenso acerca de si el Plenario debería adoptar una decisión acerca de la secuencia en la que las regiones asumirían la presidencia. Por tanto, el Plenario convino en seguir aplicando el el artículo 15 y reflejar ese acuerdo en el informe del período de sesiones.

 III. Admisión de observadores en el sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma

1. Al presentar el tema, el Presidente recordó que en su quinto período de sesiones el Plenario había decidido que el procedimiento provisional para la admisión de observadores en los períodos de sesiones del Plenario, descrito en el párrafo 22 del informe del primer período de sesiones del Plenario (IPBES/1/12) –que se había seguido en los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto y quinto– se aplicaría también en el sexto.
2. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Plenario en sus períodos de sesiones anteriores, se admitió como observadores en el período de sesiones en curso a las organizaciones siguientes, además de los Estados, los convenios, las organizaciones multilaterales, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones cuya participación como observadores ya se había aprobado en los períodos de sesiones primero, segundo, tercero, cuarto y quinto: Academia Internacional de las Ciencias; Agroambientalistas; Ambivium Institute on Security and Cooperation; Amis de l’Afrique Francophone-Bénin; Asociación ecológica “Eko Viciana”; Centre de Recherche pour la Gestion de la Biodiversité; Centro de Investigación sobre el Desierto; DHI Agua y Medio Ambiente (Malasia); Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla; Fundación Humedales; Fundación Huqooq-ul-Ebad para el Desarrollo; Gobierno Estatal de Río Cross; Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas para el Desarrollo Sostenible; Instituto de Políticas para el Desarrollo Sostenible (SDPI-Nepal); Instituto Panafricano de Desarrollo - África Occidental; Instituto Sinchi; La Universidad de las Indias Occidentales; Latinformation News y El Árbol América Latina; Massachusetts Institute of Technology; Nigeria National Park Service; OASIS; Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth; Organización indígena para la investigación Tierra y Vida; Pan Africa University Institute of Water and Energy Sciences; Plataforma Brasileña sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; Rainforest Foundation Norway; Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad; Red Internacional de Forestería Análoga; Universidad Bielorrusa; Universidad de Calabar; Universidad de Ciencias Agrícolas de Suecia; Universidad de Ciudad del Cabo; Universidad de Coimbra; Universidad de Keio; Universidad de Rice; Universidad de Tribhuvan; Universidad de Zimbabwe; Universidad EAFIT; Universidad Federal de Sergipe; Universidad Internacional de Agricultura Empresarial y Tecnología; Universidad Metropolitana de Manchester; Universidad Nacional de Colombia; Universidad Obafemi Awolowo; Universidad Tecnológica de Sydney; Université Laval; Young Ecosystem Services Specialists; YPFB Petroandina SAM y Zoological Survey de la India.
3. El Presidente señaló a la atención del Comité un proyecto de política y procedimientos para la admisión de observadores (véase IPBES/6/14) respecto del cual, señaló, había habido desacuerdo en los períodos de sesiones primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, en particular en lo que respecta a los párrafos 14 a 17, los cuales, por consiguiente, se mantenían entre corchetes. El orador preguntó si algún miembro había modificado su posición con respecto al asunto. Los asistentes no formularon ninguna observación y el Plenario decidió que el procedimiento provisional para la admisión de observadores en los períodos de sesiones del Plenario, descrito en el párrafo 22 del informe del primer período de sesiones del Plenario (IPBES/1/12) –que se había aplicado en los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto– se aplicaría también en el séptimo en el entendimiento de que los observadores admitidos en sus períodos de sesiones primero a sexto, se encontrarían entre los admitidos en su séptimo período de sesiones. También se decidió que en su séptimo período de sesiones el Plenario examinaría de nuevo el proyecto de política y procedimientos para la admisión de observadores.

 IV. Credenciales de los representantes

1. De conformidad con el artículo 13 del reglamento, la Mesa, con la asistencia de la Secretaría, examinó las credenciales de los representantes de los 86 miembros de la Plataforma que participaban en el período de sesiones en curso. La Mesa determinó que los 77 miembros de la Plataforma que figuran a continuación habían presentado las credenciales de sus representantes, expedidas por un Jefe de Estado, un Jefe de Gobierno o un Ministro de Relaciones Exteriores, o en representación de ellos, tal como se exigía en el artículo 12, y que esas credenciales estaban en orden: Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Japón, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, México, Mónaco, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.
2. Los representantes de otros 9 miembros de la Plataforma participaron en el período de sesiones sin credenciales válidas. En consecuencia, fueron admitidos en calidad de observadores.
3. El Plenario aprobó el informe de la Mesa relativo a las credenciales.

 V. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del primer programa de trabajo para el período 2014-2018

1. Al presentar el tema, la Secretaria Ejecutiva informó sobre los importantes progresos realizados en la ejecución del primer programa de trabajo desde el anterior período de sesiones y expuso a grandes rasgos la información presentada en su informe sobre la cuestión (IPBES/6/2) y los documentos de información conexos que se mencionaban en él, señalando a la atención de los presentes una serie de propuestas de proyectos de decisiones relativos a los cuatro objetivos del programa que figuraban en la nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión para el sexto período de sesiones (IPBES/6/1/Add.2).
2. Al destacar un grupo de detalles que figuraban en los documentos, indicó, en relación con el objetivo 1, que se iniciaría una evaluación del programa de becas de la IPBES; que ese día se había publicado un llamamiento a otros asociados para que presentasen propuestas destinadas a ayudar a la incorporación de las evaluaciones que estaban a punto de publicarse, las cuales podrían examinarse en la tercera reunión del foro de creación de capacidad de la IPBES, que se celebraría a finales de 2018, si el Plenario convenía en solicitar una reunión de ese tipo; y que se había realizado una ingente labor para elaborar orientaciones con vistas a ayudar a los países en la realización de evaluaciones nacionales y el establecimiento de plataformas nacionales científico-normativas. En cuanto a las medidas futuras, la oradora puso en conocimiento de los presentes una propuesta en relación con una serie de reuniones de diálogo regionales para examinar, entre otras cosas, el fortalecimiento del proceso de presentación de observaciones relativas a la evaluación mundial y el establecimiento de una plataforma para recabar ideas acerca del segundo programa de trabajo.
3. En lo que respecta a los sistemas de conocimientos indígenas y locales, dijo que en esos momentos los expertos pertinentes estaban analizando las numerosas contribuciones que se habían recibido en respuesta a una petición de contribuciones con miras a la incorporación de un sólido componente de conocimientos indígenas y locales en la evaluación mundial; que se habían mantenido consultas para recabar la participación de las poblaciones indígenas y las comunidades locales; y que la orientación metodológica que se estaba elaborando como parte de la aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, que figuraba en el anexo II a la decisión IPBES-5/1, tendría en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación del enfoque hasta el momento, conjuntamente con la reflexión sobre los preparativos para la creación del mecanismo de participación.
4. En lo que se refería a los conocimientos y los datos, la oradora dijo que el objetivo de la labor se había ampliado y abarcaba ahora tanto los indicadores seleccionados hasta la fecha, y mayoritariamente específicos de las ciencias naturales, como la elaboración de conjuntos de indicadores socioecológicos para su uso en la evaluación mundial; así como el nuevo sitio Web de la IPBES, con el que se prestaba apoyo a las necesidades de gestión de los datos y la información; y un enfoque de tres etapas para catalizar la generación de nuevos conocimientos.
5. Con respecto a esto último, el equipo de tareas sobre conocimientos y datos había completado una fase inicial centrada en la evaluación de los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos, en la que se había solicitado a los expertos pertinentes que examinasen las prioridades en materia de investigación destacadas en esa evaluación, y estaba previsto que se llevase a cabo una amplia consulta en línea para completar la lista de deficiencias detectadas y consideradas prioritarias. Las conclusiones de esa evaluación también se examinarían en relación con la labor realizada sobre el objetivo 3, primero al margen del período de sesiones en curso del Plenario, en una reunión de la “coalición de voluntades” –un consorcio de países interesados en adoptar las medidas necesarias respecto de esas conclusiones– y luego en la 22ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebraría en julio de 2018, en la que se examinarían los progresos realizados por las Partes en dicho Convenio a la hora de implementar su decisión CBD/COP/DEC/XIII/15, relativa a las repercusiones de la evaluación de polinizadores, polinización y producción de alimentos para la labor del Convenio. La evaluación, dijo, también había dado lugar a una serie de actividades y decisiones a nivel nacional y subnacional, y en breve se formularían solicitudes de información pertinente en el marco de un nuevo sistema de seguimiento.
6. Con respecto a la continuación de la labor sobre las hipótesis y los modelos, el Foro Belmont y BiodivERsA estaban evaluando y seleccionando proyectos de entre más de 100 propuestas que habían recibido en respuesta a su llamamiento conjunto de que se investigasen las deficiencias identificadas por el grupo de expertos sobre hipótesis y modelos, para lo cual estaban aportando 25 millones de euros. La segunda fase de la labor del grupo de expertos, añadió, se centraría en seguir apoyando la utilización de hipótesis y modelos en las evaluaciones de la IPBES y en catalizar la preparación de la nueva generación de hipótesis y modelos sobre “vías socioeconómicas compartidas” por parte de la comunidad científica en general a través de un enfoque participativo e inclusivo, que incluyese la colaboración con la comunidad del cambio climático.
7. En relación con el objetivo 4, la oradora destacó que el grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo seguiría orientando la elaboración del catálogo en línea de esos instrumentos y metodologías y que en esos momentos se estaba revisando el contenido que habían cargado diversos asociados; la propuesta de proyecto de decisión sobre el tema, añadió, incluía la petición de que otros asociados se sumasen a ese emprendimiento. Con respecto a la comunicación y la participación de interesados, la oradora informó de que se había logrado un aumento exponencial de la presencia de la IPBES en los medios sociales y tradicionales y que se estaban realizando esfuerzos por atraer la participación de nuevos interesados.
8. En cuanto a la aplicación de la política sobre conflictos de intereses, el Comité sobre Conflictos de Intereses no había determinado ningún conflicto de intereses en los 67 formularios recibidos por la Secretaría desde el quinto período de sesiones del Plenario, pero que 14 expertos no habían presentado aún sus formularios y que faltaban seis formularios de candidatos al Grupo multidisciplinario de expertos; esos 6 formularios deberían presentarse a más tardar en las últimas horas del lunes 19 de marzo, dijo la oradora. Además, señaló que todos los expertos de las cuatro evaluaciones regionales y de la evaluación de la degradación y restauración de la tierra, la cual se estaba examinando en el sexto período de sesiones, cumplían con la política sobre conflictos de intereses.
9. Por último, la oradora informó de que todos los puestos aprobados de la Secretaría habían sido cubiertos.
10. La Sra. Sandra Díaz, Copresidenta de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, informó sobre los progresos realizados en la elaboración de la evaluación mundial. Recordó que de conformidad con el informe de análisis inicial de la evaluación, que figuraba en el anexo I de la decisión IPBES-4/1, la evaluación se basaría en las evaluaciones regionales, la evaluación temática sobre degradación y restauración de la tierra y la evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos, e incorporaría información nueva sobre cuestiones mundiales e intercontinentales, como el teleacoplamiento, las zonas de alta mar y los sistemas socioecológicos transfronterizos. La amplia labor realizada hasta la fecha incluía actividades dirigidas a incorporar los conocimientos indígenas y locales en la evaluación mundial, incluso mediante consultas en línea y diálogos presenciales, así como a través de actividades relacionadas con la creación de capacidad, especialmente desde el punto de vista del aprendizaje y la participación; promover la labor sobre los indicadores socioecológicos, con énfasis en los exámenes sistemáticos en la elaboración de los distintos capítulos de la evaluación mundial para velar por que todas las afirmaciones tuviesen bases sólidas y empíricas; e incorporar en cada capítulo los valores múltiples de la naturaleza y sus contribuciones a las personas. La oradora puso de relieve algunos de los logros alcanzados hasta la fecha, los cuales se mencionaban en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (véase IPBES/6/INF/11), por ejemplo, el primer examen de un proyecto de la evaluación por los expertos, la segunda reunión de los autores, reuniones por separado para examinar capítulos concretos y una reunión sobre la preparación del resumen para los responsables de la formulación de políticas. Después señaló a la atención de los presentes los próximos hitos, a saber, la segunda revisión de un proyecto de la evaluación por los expertos y los Gobiernos, la tercera reunión de los autores, nuevas consultas con los Gobiernos y los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la distribución de la versión definitiva de la evaluación a los Gobiernos a principios de 2019, para concluir con el examen de la versión definitiva por el Plenario en su séptimo período de sesiones, previsto para mayo de 2019.
11. El Presidente expresó su agradecimiento a la Secretaria Ejecutiva y a la Copresidenta de la evaluación mundial por la información facilitada, así como a los expertos que habían participado en la labor crucial de las distintas evaluaciones, incluida la evaluación mundial, quienes habían dedicado una parte considerable de su tiempo a esa labor, sin recibir remuneración.
12. El Plenario tomó nota de la información proporcionada y acogió con agradecimiento la labor realizada por los diversos grupos de expertos hasta la fecha. Habida cuenta de la importancia de asegurar la continuación de esa labor, el Plenario también decidió remitir su examen del informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del primer programa de trabajo (IPBES/6/2) y los proyectos de decisión conexos (IPBES/6/1/Add.2) a las reuniones del grupo de contacto establecido para examinar los temas 10 (examen de la Plataforma) y 11 (elaboración de un segundo programa de trabajo) del programa.
13. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante se mostró preocupado por el hecho de que las delegaciones más pequeñas pudieran tener dificultades para asistir a las reuniones del grupo de contacto en las que se llevara a cabo el examen del tema.
14. Posteriormente, el Plenario examinó un proyecto de decisión sobre el tema preparado por la Secretaría (IPBES/6/L.10).

 VI. Evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

1. La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición sobre los elementos genéricos de las cuatro evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de África, Asia y el Pacífico, América y Europa y Asia Central. La oradora recordó que, en su decisión IPBES-3/1, el Plenario había aprobado la realización de las evaluaciones de conformidad con el informe del análisis inicial genérico que figuraba en el anexo III de la decisión y los informes de análisis inicial exhaustivo para cada una de las regiones que figuraban en los anexos IV a VII de la decisión. Cada uno de los informes de evaluación comenzaba con un resumen para los encargados de la formulación de políticas, seguido por seis capítulos, con los mismos epígrafes en cada informe basados en el marco conceptual de la IPBES. Cada evaluación estaba siendo coordinada por una dependencia de apoyo técnico patrocinada por una institución de la región de que se tratase.
2. Se había seguido un proceso común para preparar las evaluaciones, que abarcó tanto la aprobación del informe de análisis inicial como el informe de evaluación final y toda una serie de proyectos y exámenes por homólogos. La intención era que todas las observaciones dimanantes de los exámenes entre homólogos, junto con las respuestas a dicha observaciones, se publicasen en el sitio web de la IPBES tras el sexto período de sesiones del Plenario. Más de 450 expertos habían trabajado en las evaluaciones.
3. Se había preparado una gran cantidad de materiales de comunicación y se habían previsto diversas actividades de comunicación en relación con las cuatro evaluaciones en previsión de su posible aprobación, entre otras, un acto de presentación en los medios de comunicación, una amplia divulgación en los medios de comunicación y la promoción de las evaluaciones por parte de los coordinadores nacionales y los expertos que habían trabajado en ellas.
4. Posteriormente, los Copresidentes de las cuatro evaluaciones regionales y subregionales presentaron brevemente las respectivas, centrándose en el resumen para los responsables de la formulación de políticas de cada una de las evaluaciones.
5. Debido a las limitaciones de tiempo, el Plenario convino en asignar el examen detallado de los resúmenes de las cuatro evaluaciones a cuatro grupos de contacto paralelos que se reunirían desde la tarde del domingo 18 de marzo de 2018 hasta la tarde del martes 20 de marzo de 2018, con miras a finalizar los resúmenes para su ulterior examen y aprobación por el Plenario. De conformidad con los procedimientos para la elaboración de productos previstos de la Plataforma, que figuran en el anexo I de la decisión IPBES-3/3, no se preveía que los grupos de contacto examinaran en detalle los capítulos de las cuatro evaluaciones –o sus resúmenes–, los cuales se había invitado al Plenario a aceptar en el período de sesiones en curso.
6. En respuesta a una pregunta del representante del Japón, el Asesor Jurídico de la IPBES confirmó que en cada una de las evaluaciones regionales y en la evaluación de la degradación y restauración de la tierra figuraría la siguiente nota de descargo de responsabilidades: “Las designaciones empleadas y la presentación del material en los mapas utilizados en el presente informe no entrañan, de parte de la Plataforma la expresión de juicio alguno respecto de la condición jurídica de los países, territorios, ciudades y zonas, ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Estos mapas se han preparado con el único propósito de facilitar la evaluación de las amplias zonas biogeográficas representadas en ellos”.
7. El Plenario estableció un grupo de amigos de la Presidencia encargado de examinar una lista de conceptos y términos que se utilizarían sistemáticamente en las cuatro evaluaciones.
8. Una representante dijo que era importante aprender de los ricos intercambios que habían tenido lugar durante el período de sesiones y aplicar lo aprendido a las evaluaciones futuras, en particular la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Dijo que la expresión “las contribuciones de la naturaleza a las personas” solo debía utilizarse en las declaraciones generales y que para referirse a servicios concretos habría que utilizar “servicios de los ecosistemas”.

 A. Evaluación regional y subregional de África

1. El Sr. Kalemani Jo Mulongoy, Copresidente de la evaluación regional y subregional de África, al hablar en nombre de los otros dos Copresidentes, la Sra. Emma Archer y el Sr. Luthando Dziba, dijo que la evaluación de África suponía una importante contribución a la Agenda 2063 de la Unión Africana, aprobada en 2015, que constituía la hoja de ruta del continente para lograr el desarrollo sostenible; en ella se hacía referencia a la importancia de la protección de la naturaleza y los ecosistemas, pero no se explicaban en detalle las distintas maneras en que la naturaleza contribuye al desarrollo sostenible y el bienestar humano. Tras destacar que el informe de evaluación podría utilizarse como base para futuras evaluaciones de la diversidad biológica en África, el orador destacó la importancia de hacer frente a una serie de deficiencias señaladas por el grupo de expertos, incluida la necesidad de estudiar los microorganismos a fin de calcular el valor de la diversidad biológica, así como de integrar mejor los conocimientos indígenas y locales y la bibliografía en lengua no inglesa en las evaluaciones de la diversidad biológica de África y de integrar la diversidad biológica en la educación y los programas de comunicación y sensibilización.
2. El Plenario estableció un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Fundisile Mketeni (Sudáfrica) y el Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), que tenía a su cargo revisar el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación de África, con vistas a su posterior examen por el Plenario.
3. Tras la labor del grupo de contacto, su Copresidente informó sobre las deliberaciones del grupo y dijo que se había aprobado una versión revisada del resumen para los responsables de la formulación de políticas (IPBES/6/L.4) para su examen por el Plenario.
4. El representante de Marruecos, quien pidió que sus observaciones quedaran reflejadas en el presente informe, declaró que había detectado varias deficiencias e incoherencias en los capítulos de la evaluación, por lo que no podía aprobar el resumen para los responsables de la formulación de políticas, sus capítulos y resúmenes, sino solo tomar nota de ellos.
5. Posteriormente, el Plenario aprobó el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional y subregional de África (IPBES/6/L.4), en su forma oralmente enmendada, y aceptó los capítulos de la evaluación y sus resúmenes (IPBES/6/INF/3), en el entendimiento de que se revisarían después del sexto período de sesiones con vistas a corregir errores concretos y asegurar su coherencia con el resumen para los responsables de la formulación de políticas que se había aprobado, y que también sería objeto de revisión editorial oficial en inglés. en inglés.

 B. Evaluación regional y subregional de las Américas

1. Tras poner de relieve los mensajes fundamentales de la evaluación de las Américas, la Sra. Cristiana Simão Seixas, Copresidenta de la evaluación de las Américas, quien hizo uso de la palabra también en nombre de los otros dos Copresidentes de la evaluación, la Sra. María Elena Zaccagnini y el Sr. Jake Rice, dijo que, pese a que en las Américas se encontraban 7 de los 17 países con mayor diversidad biológica del mundo y el 40% de la capacidad del planeta para proporcionar al ser humano alimentos, agua y energía –y también beneficios como la polinización, la regulación del clima, la salud y medios de vida– la mayoría de los países de la región estaban utilizando la naturaleza de forma no sostenible debido a factores indirectos, como un crecimiento económico insostenible, el aumento de la población y la mala gobernanza, y también a factores directos, como la sobreexplotación de los recursos y la conversión, degradación y fragmentación de la tierra. Estos y otros factores, como el cambio climático y la agricultura no sostenible, aumentarían la presión sobre la diversidad biológica y harían necesario mejorar la eficacia de las políticas y la gobernanza. Entre las principales prioridades se contaban la utilización de los recursos de forma más sostenible en las zonas no protegidas, la incorporación de compromisos de diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo, la valoración de los pros y contras de la conservación a corto y largo plazo en relación con los objetivos de desarrollo y sus efectos sobre los diferentes actores, y la consideración de factores distintos de la política, como los cambios en los comportamientos.
2. El Plenario estableció un grupo de contacto, copresidido por la Sra. Brigitte Baptiste (Colombia) y el Sr. Watson (Reino Unido), que tendría a su cargo la labor de estudiar en detalle el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación de las Américas para su posterior examen por el Plenario.
3. Tras la labor del grupo de contacto, su Copresidente informó sobre las deliberaciones del grupo y dijo que habían acordado una versión revisada del resumen para los responsables de la formulación de políticas (IPBES/6/L.5) para su examen por el Plenario. El Copresidente informó al pleno de que, si bien la Secretaría se había esforzado tanto como pudo, no había sido posible contar con el documento en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a tiempo para su examen y posible aprobación del texto por el Plenario.
4. La representante de Dinamarca expresó su preocupación por el hecho de que el grupo de expertos no hubiese realizado una evaluación adecuada de Groenlandia, pese a que durante el proceso de examen se habían formulado observaciones, entre las cuales había referencias a análisis y conjuntos de datos, y propuso la inserción de varias notas al pie de página en el resumen para los encargados de la formulación de políticas que dejasen en claro que el análisis realizado no incluía a Groenlandia. Otra representante dijo que toda la región del Ártico, y no solo Groenlandia, se hallaba insuficientemente representada en la evaluación, y sugirió que ello se reflejara en el informe del período de sesiones.
5. Varias representantes expresaron su preocupación por el hecho de que se estuvieran proponiendo en esa fase tan tardía del proceso cambios no negociados del resumen para los responsables de la formulación de políticas, e hicieron hincapié en que todos los miembros habían tenido la oportunidad de expresar sus preocupaciones sobre diversos aspectos de la evaluación desde el inicio del proceso e incluso durante las reuniones del grupo de contacto en el período de sesiones en curso.
6. El Plenario convino en reconocer en el prefacio del resumen para encargados de la formulación de políticas y en el presente informe que la evaluación de las Américas no incluía de forma adecuada a Groenlandia y la región del Ártico y que Groenlandia se hallaba ausente del análisis principal del resumen para los responsables de la formulación de políticas.
7. Posteriormente, el Plenario aprobó el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional y subregional de las Américas (IPBES/6/L.5), en su forma oralmente enmendada, y aceptó los capítulos de la evaluación y sus resúmenes (IPBES/6/INF/4), en el entendimiento de que se revisarían después del sexto período de sesiones para corregir errores concretos y asegurar la coherencia con el resumen para los responsables de la formulación de políticas que se había aprobado, y que también sería objeto de revisión editorial oficial en inglés.

 C. Evaluación regional y subregional de Asia y el Pacífico

1. Tras resaltar los mensajes fundamentales de la evaluación de la región de Asia y el Pacífico, el Sr. Madhav Karki, Copresidente de la evaluación, quien hizo uso de la palabra en nombre de la otra Copresidenta de la evaluación, la Sra. Sonali Senaratna Sellamuttu, dijo que la región de Asia y el Pacífico contaba con una diversidad biocultural y biofísica singular que en términos generales iba en declive, y que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas se habían reducido en general en la región, a pesar del aumento de zonas terrestres y marinas protegidas y de la cubierta forestal y del aumento de las inversiones en conservación registradas en algunos países. Sin embargo, eran muchas las buenas prácticas y los casos de éxito que podrían ampliarse para ayudar a construir un futuro mejor para la diversidad biológica en la región, entre otros, la reforma de las políticas y la incorporación de la diversidad biológica en los planes y programas nacionales de desarrollo, el uso de mecanismos basados en incentivos, la utilización de mecanismos transfronterizos y la colaboración directa con países concretos a fin de abordar cuestiones fundamentales, el uso de enfoques participativos y basados en la comunidad y el establecimiento de asociaciones innovadoras con el sector privado a fin de promover inversiones en la protección de la diversidad biológica. Para concluir, el orador señaló que muchos países de la región debían lidiar con lagunas en sus conocimientos y capacidades, y que esas deficiencias deberían subsanarse a fin de hacer frente a la pérdida de la diversidad biológica.
2. El Plenario estableció un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Youngbae Suh (República de Corea) y el Sr. Asghar Fazel (República Islámica del Irán), que se encargaría de estudiar en detalle el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional de Asia y el Pacífico, para su posterior examen por el Plenario.
3. Tras la labor del grupo de contacto, su Copresidente informó sobre las deliberaciones del grupo y dijo que se había aprobado una versión revisada del resumen para los responsables de la formulación de políticas (IPBES/6/L.2) para su examen por el Plenario.
4. Posteriormente, el Plenario aprobó el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional y subregional de Asia y el Pacífico (IPBES/6/L.2), en su forma oralmente enmendada, y aceptó los capítulos de la evaluación y sus resúmenes (IPBES/6/INF/5), en el entendimiento de que se revisarían después del sexto período de sesiones para corregir errores concretos y asegurar la coherencia con el resumen para los responsables de la formulación de políticas que se había aprobado, y que también sería objeto de revisión editorial oficial en inglés.

 D. Evaluación regional y subregional de Europa y Asia Central

1. Tras resaltar los mensajes fundamentales de la evaluación de Europa y Asia Central, el Sr. Markus Fischer, Copresidente de la evaluación, quien hizo uso de la palabra en nombre del otro Copresidente de la evaluación, el Sr. Mark Rounsevell, dijo que la huella ecológica de la región era 1,5 veces superior a la tasa de reposición de los recursos naturales en la región. A pesar de algunas lagunas en los conocimientos, era evidente, por tanto, que el capital natural de la región se estaba erosionando como consecuencia de las tendencias negativas y de disminución de la diversidad biológica, debidas a su vez a factores como el crecimiento económico, el crecimiento de la población, el consumo y el comercio mundial. Aun cuando algunas políticas habían logrado invertir las tendencias negativas, la escala de tales políticas era limitada y se aplicaba tan solo a algunos taxones, y los cambios en el uso de la tierra y el clima estaban socavando los esfuerzos de la región para lograr los objetivos acordados internacionalmente. La evaluación reflejaba que los modelos hipotéticos proactivos en materia de adopción de decisiones, gestión ambiental integral e integración conducirían a resultados más sostenibles, mientras que en las hipótesis en las que todo sigue igual llevaban a una disminución continuada de la diversidad biológica. En la evaluación también se determinaron vías prometedoras que contemplaban una transformación social a largo plazo mediante la educación; el intercambio de conocimientos y la participación en la adopción de decisiones; las opciones de política; instrumentos económicos, financieros y sociales que podrían dar pie a cambios en los comportamientos; y enfoques basados en los derechos humanos que permitirían mejorar la gobernanza, equiparar las relaciones de poder y facilitar la creación de capacidad entre los pueblos indígenas y las comunidades locales.
2. El Plenario estableció un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Ivar Baste (Noruega) y la Sra. Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina), a fin de estudiar en detalle el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación de Europa y Asia Central, para su posterior examen por el Plenario.
3. Tras la labor del grupo de contacto, su Copresidente informó sobre las deliberaciones del grupo y dijo que habían acordado una versión revisada del resumen para los responsables de la formulación de políticas (IPBES/6/L.3) para su examen por el Plenario. El Copresidente informó al pleno de que, si bien la Secretaría se había esforzado tanto como pudo, no había sido posible contar con el documento en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a tiempo para su examen y posible aprobación del texto por el Plenario.
4. Posteriormente, el Plenario aprobó el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional y subregional de Europa y Asia Central (IPBES/6/L.3), en su forma oralmente enmendada, y aceptó los capítulos de la evaluación y sus resúmenes (IPBES/6/INF/6), en el entendimiento de que se revisarían después del sexto período de sesiones para corregir errores concretos y asegurar la coherencia con el resumen para los responsables de la formulación de políticas que se había aprobado, y que también sería objeto de revisión editorial oficial en inglés.

 VII. Evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra

1. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra (IPBES/6/3), los capítulos de la evaluación temática (IPBES/6/INF/1) y una nota de la Secretaría en la que se ofrecía una visión general del proceso seguido en la elaboración de la evaluación (IPBES/6/INF/2).
2. La Secretaria Ejecutiva presentó un resumen general del proceso seguido en la preparación del resumen para los encargados de la formulación de políticas y los capítulos de la evaluación, los cuales, dijo, habían sido preparados por un grupo de expertos de conformidad con la decisión IPBES-3/1 y el informe de análisis inicial que figuraba en el anexo VIII de esa decisión. Para su producción se había seguido un proceso similar al de las evaluaciones regionales y subregionales examinadas en relación con el tema 6 del programa, y se habían recibido más de 6.000 observaciones; las respuestas a estos comentarios se recopilarán y publicarán en el sitio web de la IPBES a la conclusión del período de sesiones en curso. Se invitó al Plenario a aprobar el resumen para los responsables de la formulación de políticas, así como a aceptar los capítulos de la evaluación, los cuales, una vez finalizados, conformarían el informe de evaluación y serían presentados ante los medios de comunicación en la mañana del lunes 26 de marzo de 2018.
3. El Sr. Luca Montanarella, Copresidente de la evaluación temática, al hablar también en nombre del otro Copresidente de la evaluación, el Sr. Robert Scholes, presentó los aspectos más destacados del informe de evaluación y destacó que la degradación de las tierras no era solo un problema local o nacional, sino una cuestión internacional que afectaba de distintas maneras a todas las regiones del mundo, como se indicaba en el informe. La degradación de las tierras era una cuestión verdaderamente intersectorial que debía abordarse a distintas escalas y vincularse de forma muy estrecha a procesos conexos como el cambio climático, la diversidad biológica, la desertificación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se podrían invertir las tendencias negativas evitando la degradación de las tierras en la medida de lo posible e introduciendo enfoques coherentes para la restauración y rehabilitación de las tierras, a fin de revertir los procesos de degradación, al menos parcialmente.
4. Debido a las limitaciones de tiempo, el Plenario decidió delegar el examen detallado del resumen para los responsables de la formulación de políticas en un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Fundisile Mketeni (Sudáfrica) y el Sr. Ivar Baste (Noruega), para su posterior examen por el Plenario.
5. Tras la labor del grupo de contacto, su Copresidente informó que el grupo había llegado a un acuerdo sobre una versión revisada del resumen para los responsables de la formulación de políticas (IPBES/6/L.9/Rev.1).
6. Posteriormente, el Plenario aprobó el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra (IPBES/6/L.9/Rev.1), sin cambios, y aceptó los capítulos de la evaluación y sus resúmenes (IPBES/6/INF/1), en el entendimiento de que se revisarían después del sexto período de sesiones para corregir errores concretos y asegurar la coherencia con el resumen para los responsables de la formulación de políticas que se había aprobado, y que también sería objeto de revisión editorial oficial en inglés.

 VIII. Evaluaciones pendientes: evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres; evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios; y evaluación temática de las especies exóticas invasoras

1. Al presentar el tema y la nota de la Secretaría sobre las evaluaciones pendientes (IPBES/6/8), la Secretaria Ejecutiva recordó que el Plenario, en su decisión IPBES-4/1, había aprobado el informe de análisis inicial de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control (IPBES/6/INF/10), junto con el informe de análisis inicial de la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES/6/INF/9). La Secretaria Ejecutiva recordó también que el Plenario, en su decisión IPBES-5/1, había aprobado el informe de análisis inicial de una evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres (IPBES/6/INF/8). En la misma decisión, el Plenario había solicitado al Grupo Multidisciplinario de Expertos que, en consulta con la Mesa, evalúe la necesidad de realizar cambios en los tres documentos de análisis inicial antes mencionados sobre la base de las principales conclusiones científicas de otras evaluaciones de la IPBES, y que informase al Plenario en caso de que fuese preciso realizar cambios importantes; Por último, el Plenario, en su decisión IPBES-5/6, había decidido sopesar en el período de sesiones en curso, con sujeción a la disponibilidad de fondos suficientes, la realización de las tres evaluaciones mencionadas.
2. Como se indica en el documento correspondiente (IPBES/6/8), el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa habían llegado a la conclusión de que no hacía falta modificar el alcance de las tres evaluaciones pendientes. Sin embargo, el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa habían recomendado introducir una serie de cambios en el enfoque metodológico presentado en los informes de análisis inicial, en virtud de los cuales el costo total de cada evaluación aumentaba de 997.000 dólares de los Estados Unidos a más de 1,4 millones. Además, habían recomendado que se iniciaran dos evaluaciones en 2018 y la tercera en 2019. La Secretaria Ejecutiva señaló a la atención de los participantes el proyecto de decisión en relación con el tema (véase IPBES/6/1/Add.2), en el que se estipulaba que el Plenario aceptase la conclusión y las recomendaciones del Grupo y la Mesa antes mencionadas.
3. Para ganar tiempo, el Plenario decidió delegar el examen del tema 8 del programa en el grupo de contacto que se establecería para examinar el tema 9 del programa (arreglos financieros y presupuestarios para la Plataforma). Conforme a la práctica establecida, el Plenario convino en circunscribir la participación en las reuniones del grupo de contacto encargado del tema 9 del programa a los miembros de la Plataforma; en cambio, en las reuniones del grupo de contacto encargado del tema 8 también podrían participar observadores.
4. Posteriormente, el Plenario examinó un proyecto de decisión sobre el tema preparado por la Secretaría (IPBES/6/L.10).

 IX. Acuerdos financieros y presupuestarios para la Plataforma

 A. Presupuesto y gastos para el período de 2014-2019

 B. Recaudación de fondos

1. Al presentar el tema, la Secretaria Ejecutiva resumió la información expuesta en la nota de la Secretaría sobre los arreglos financieros y presupuestarios para la Plataforma (IPBES/6/9).
2. El Presidente expresó su agradecimiento a los países que habían hecho contribuciones al Fondo Fiduciario y habían prestado apoyo en especie o de otra índole a la Plataforma y a los numerosos expertos de todo el mundo quienes habían dedicado su tiempo, de forma gratuita, a la labor de la Plataforma, y solicitó que se formulasen más promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario.
3. En el debate que tuvo lugar a continuación intervinieron los representantes de Alemania, Bulgaria (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea que son miembros de la Plataforma y la Unión Europea en calidad de observadora propició una mayor participación de conformidad con la decisión IPBES-5/4), los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Suiza y el Uruguay.
4. Varios representantes se felicitaron por la información que daba fe de la mejora de la situación financiera de la Plataforma e hicieron suyo el agradecimiento del Presidente a los expertos por sus importantes contribuciones en especie. No obstante, algunos representantes destacaron que no era posible emprender un segundo programa de trabajo realista sin garantizar la sostenibilidad de la financiación a largo plazo de la Plataforma. Uno de ellos afirmó que en ese contexto tal vez habría que reevaluar la frecuencia de los futuros períodos de sesiones del Plenario y añadió que era importante asimilar las lecciones aprendidas en los primeros años de funcionamiento de la Plataforma. Otra representante señaló que cerca de 100 miembros aún no habían prometido contribuciones de ningún tipo y, con el apoyo de otro representante, propuso que esos miembros consultasen con sus capitales la posibilidad de comprometerse a efectuar una contribución, por pequeña que fuera, al Fondo Fiduciario; la suma de esas aportaciones, conforme al principio de financiación colectiva, podría representar una gran diferencia en la cantidad total de contribuciones recibidas. La oradora propuso también que los miembros que habían hecho contribuciones en especie estudiasen la posibilidad de solicitar a sus Gobiernos la conversión de esas aportaciones en pequeñas contribuciones financieras.
5. Varios representantes informaron sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario y las contribuciones en especie realizadas por sus países. El representante de Bulgaria, al hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea que son miembros de la Plataforma y la Unión Europea en calidad de observadora propició una mayor participación de conformidad con la decisión IPBES-5/4, dijo que la Unión Europea había confirmado la puesta en marcha de un procedimiento para aportar un proyecto de presupuesto de 4 millones de euros para la Secretaría de la Plataforma, que se preveía hacer efectivo en 2018, y se desembolsaría a lo largo de los próximos cuatro años. La representante de Francia anunció que su país iba a aportar 200.000 euros a la Plataforma para 2018, cantidad que se sumaría a la contribución que ya venía haciendo el Organismo Francés de Diversidad Biológica. El representante del Japón informó de que su país, además de las contribuciones en especie que ya aportaba en cuanto sede de la dependencia de apoyo técnico para la evaluación regional y subregional de Asia y el Pacífico, había prometido 190.000 dólares para el presupuesto de 2018. La representante de los Países Bajos dijo que su país seguiría haciendo contribuciones en especie al albergar la dependencia de apoyo técnico para las hipótesis y los modelos de 2018 y 2019 a fin de asegurar la coherencia entre la evaluación mundial y las evaluaciones regionales. El representante de Suecia señaló que las contribuciones prometidas por su país para 2018 ascendían, en total, a unos 250.000 dólares. El representante del Reino Unido anunció que su Gobierno iba a aportar 180.000 libras al presupuesto de 2019, además de la contribución que ya hacía al presupuesto de 2018 y su apoyo a los expertos designados del Reino Unido que contribuían a la ejecución del programa de trabajo.
6. Respecto de las tres opciones propuestas para el presupuesto de 2018, una representante señaló que la opción A, descrita en el documento IPBES 6/9, era la única que podría servir para llevar a feliz término el primer programa de trabajo, y otro representante dijo que su Gobierno respaldaría la aprobación de cualquier opción que produjese unos resultados de gran calidad y alcance, que contribuirían a ultimar el primer programa de trabajo dentro de los recursos disponibles.
7. Un representante señaló que en algunos órganos de las Naciones Unidas se seguía la práctica de aplicar una escala indicativa de contribuciones y propuso que el Presidente se dirigiese por escrito a cada uno de los Gobiernos para explicarles las ventajas de adherirse a ese sistema a fin de que la Plataforma pudiese proseguir su importante labor. El orador dio las gracias a la Secretaria Ejecutiva por su informe y observó que, a juzgar por los elementos internos del examen de la Plataforma, parecía necesario integrar sus cuatro funciones de forma más plena.
8. Varios representantes se manifestaron deseosos de seguir deliberando sobre los arreglos en un grupo de contacto. Una representante, tras recordar el debate infructuoso que el Plenario había mantenido sobre el asunto en el período de sesiones anterior, instó a los miembros a resolver sus diferencias en el grupo de contacto y pidió a la Secretaría más información sobre la implementación de la estrategia de recaudación de fondos.
9. El Plenario estableció un grupo de contacto, que quedó copresidido por el Sr. Spencer Thomas (Granada) y el Sr. Rashad Allahverdiyev (Azerbaiyán), para que examinase más a fondo los arreglos financieros y presupuestarios para la Plataforma.
10. Posteriormente, el Plenario examinó un proyecto de decisión sobre el tema preparado por la Secretaría (IPBES/6/L.8).

 X. Examen de la Plataforma

 XI. Elaboración de un segundo programa de trabajo

1. El Plenario examinó los temas 10 (examen de la Plataforma) y 11 (elaboración de un segundo programa de trabajo).
2. Al presentar los temas, el Presidente señaló los documentos correspondientes (IPBES/6/10 e IPBES/6/11; IPBES/6/INF/32 e IPBES/6/INF/33).
3. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre ambos temas. En relación con el tema 10, presentó información sobre el mandato del examen, de conformidad con las decisiones IPBES-2/5 e IPBES-5/2; los objetivos del examen; la metodología del examen interno; los resultados del examen interno; el proceso de selección del grupo encargado del examen externo; y las medidas que se adoptarían en la realización del examen externo. En relación con el tema 11, elaboración de un segundo programa de trabajo, el representante de la Secretaría recordó que el Plenario, en la decisión IPBES-5/3, había pedido al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa que elaborasen, para su examen en el período de sesiones en curso, unos proyectos iniciales de los elementos de un marco para un programa de trabajo evolutivo. El orador expuso en líneas generales un proyecto de proceso de elaboración de un segundo programa de trabajo y presentó las propuestas de los proyectos iniciales de los elementos del programa.
4. El Presidente dijo que el examen interno representaría una contribución al proceso de examen general, que a su vez serviría de base para la elaboración del segundo programa de trabajo, gracias a lo cual la Plataforma podría reforzar la aplicación de sus cuatro funciones y resultar más eficaz en cuanto interfaz científico-normativa. En relación con el segundo programa de trabajo, el Presidente propuso centrar el período de sesiones en curso en la formulación de un proceso para elaborar un proyecto de programa de trabajo a fin de que el Plenario lo examinase en su séptimo período de sesiones.
5. Después, el Plenario estableció un grupo de contacto, que quedó copresidido por el Sr. Oteng‑Yeboah (Ghana) y el Sr. Watson (Reino Unido), para seguir examinando la cuestión. En concreto, el grupo se encargaría de formular un proceso orientado a la elaboración de un programa de trabajo para el período posterior a 2019 y celebraría un intercambio preliminar de opiniones sobre los elementos de ese programa de trabajo.
6. Posteriormente, el Plenario examinó un proyecto de decisión sobre el tema preparado por la Secretaría (IPBES/6/L.7).

 XII. Fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario

1. Al presentar el tema, el Presidente dijo que en la nota de la Secretaría relativa a la organización de los trabajos del Plenario y las fechas y lugares de celebración de sus futuros períodos de sesiones (IPBES/6/12) se reproducía un proyecto de programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma.
2. En su presentación sobre el tema, la Secretaria Ejecutiva recordó que el Plenario, en su decisión IPBES-5/5, había invitado a los miembros que estuviesen en condiciones de hacerlo a estudiar la posibilidad de acoger el séptimo período de sesiones del Plenario, que se celebraría del 13 al 18 de mayo de 2019. En ese período de sesiones se invitaría al Plenario a examinar la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; celebrar elecciones ordinarias de los miembros de la Mesa; y, a la espera de las decisiones que se adoptasen en el período de sesiones en curso, revisar el informe final sobre el examen de la Plataforma; y sopesar la aprobación de un segundo programa de trabajo de la Plataforma. Se invitó a los miembros que tuviesen pensado ofrecerse como anfitriones del octavo período de sesiones del Plenario, previsto para 2020, a presentar una propuesta oficial.
3. El Presidente invitó a los países que se ofreciesen a acoger los períodos de sesiones séptimo u octavo del Plenario a presentar sus ofertas a la Secretaría con tiempo suficiente para que pudieran examinarse en el período de sesiones en curso.
4. Posteriormente, la representante de Francia transmitió el ofrecimiento de su Gobierno para acoger el séptimo período de sesiones del Plenario durante seis días comprendidos entre el 20 de abril y el 5 de mayo de 2019, la que el Plenario acogió con beneplácito.
5. A continuación, el Plenario examinó un proyecto de decisión sobre el tema preparado por la Secretaría (IPBES/6/L.6).

 XIII. Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su Secretaría

1. Al presentar el tema, el Presidente recordó que el Plenario, en su decisión IPBES-2/8, había aprobado un arreglo de asociación cooperativa para establecer un vínculo institucional entre el Plenario de la Plataforma y el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Presidente señaló a la atención de los participantes una nota de la Secretaría relativa a un informe sobre los progresos realizados con respecto a ese arreglo de asociación cooperativa de las Naciones Unidas (IPBES/6/INF/24).
2. La Sra. Meriem Bouamrane (UNESCO) hizo una declaración en nombre de las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas asociadas en apoyo de la Plataforma. La oradora señaló que esas organizaciones prestaban un apoyo directo e indirecto a la Secretaría de la Plataforma, en particular para la aplicación de los cuatro objetivos de su vigente programa de trabajo y la celebración de las reuniones de los diversos equipos de tareas y grupos de expertos de la IPBES. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindaban un marco global para incorporar la labor de la Plataforma en sectores fundamentales como la agricultura, la pesca, la silvicultura, el agua, los océanos, la cultura, la educación, las ciencias naturales y humanas, las finanzas, el medio ambiente y la diversidad biológica. Las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas estaban en condiciones de prestar asistencia a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus compromisos mundiales, y estaban preparadas para seguir apoyando a los países en la difusión de los resultados y las repercusiones de las cuatro evaluaciones regionales y la evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra, labor que incluiría la recaudación de nuevos destinatarios y asociados.
3. En nombre del Plenario, el Presidente dio las gracias al PNUMA, la UNESCO, la FAO y el PNUD, por el apoyo prestado a la Plataforma en la ejecución de su programa de trabajo, y les pidió que siguiesen brindándolo.

 XIV. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones

1. El Plenario adoptó las decisiones IPBES-6/1 a IPBES-6/4 que figuran en el anexo del presente informe en la forma que se indica a continuación:

IPBES-6/1: Ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma, adoptada sobre la base del documento IPBES/6/L.10, secciones I y II, en su forma oralmente enmendada, y secciones III a IX;

IPBES-6/2: Elaboración de un proyecto de marco estratégico hasta 2030 y elementos del programa de trabajo renovable de la Plataforma, adoptada sobre la base del documento IPBES/6/L.7, en su forma oralmente enmendada;

IPBES-6/3: Programa provisional, fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones del Plenario, adoptada sobre la base del documento IPBES/6/L.6;

IPBES-6/4: Disposiciones financieras y presupuestarias, adoptada sobre la base del documento IPBES/6/L.8.

1. Durante el examen de la sección V, sobre evaluaciones temáticas, de la decisión IPBES-6/1, una representante preguntó cuál era el tiempo asignado para la realización de la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres, ya que la disposición de que la evaluación se prepararía para su examen por el Plenario “a más tardar en su décimo período de sesiones” podría dar lugar a que la realización de la evaluación tomase cuatro años, en lugar de los tres años que suele tomar la realización de una evaluación. El Presidente aclaró que el objetivo era completar la evaluación en un plazo de tres años, pero que se daba un plazo de hasta cuatro años como medida de precaución, habida cuenta de la complejidad de la cuestión.
2. Al pasar revista a la sección VIII, sobre el examen de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, de la decisión IPBES-6/1, una representante pidió que se aportase más información sobre la composición del grupo encargado de llevar a cabo el examen, de conformidad con la decisión IPBES-5/2. El Presidente respondió que los 10 miembros seleccionados para integrar el grupo procedían de tres Estados de África, tres Estados de Europa Occidental y otros Estados, dos Estados de Asia y el Pacífico, un Estado de Europa Oriental y un Estado de América Latina y el Caribe, como se indica a continuación:

*De los Estados de África:*

 Sr. Nicholas King (Sudáfrica)

 Sr. Albert van Jaarsveld (Sudáfrica)

 Sr. Kalemani Jo Mulongoy (República Democrática del Congo)

*De los Estados de América Latina y el Caribe:*

 Sra. Marina Rosales (Perú)

*De los Estados de Asia y el Pacífico:*

 Sr. Ryo Kohsaka (Japón)

 Sra. Kalpana Chaudhari (India)

*De los Estados de Europa Oriental:*

 Sr. Karen Jenderedijan (Armenia)

*De los Estados de Europa occidental y otros Estados:*

 Sr. Selim Louafi (Francia)

 Sr. Doug Beard (Estados Unidos de América)

 Sr. Peter Bridgewater (Australia)

1. Diversos factores habían impedido lograr una representación más equilibrada. El Consejo Internacional para la Ciencia había sido seleccionado como organización profesional externa que tendría a su cargo la coordinación del examen.
2. Durante el examen de la sección IX, sobre apoyo técnico al programa de trabajo, de la decisión IPBES-6/1, la representante de Francia expresó la voluntad del Gobierno de Francia de acoger la dependencia de apoyo técnico para la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres; el representante del Japón expresó la disposición de su gobierno de acoger la dependencia de apoyo técnico para la evaluación temática de las especies exóticas invasoras; y el representante de México expresó la disposición de su gobierno de dar acogida a la dependencia de apoyo técnico para la evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios. Además, el representante de Sudáfrica dijo que su gobierno estaba dispuesto a aprovechar su experiencia anterior como anfitrión de una dependencia de apoyo técnico y realizar una labor similar en relación con evaluaciones futuras. El Presidente dijo que la Secretaria Ejecutiva enviaría cartas invitando a todos los países que estuviesen dispuestos a acoger a las dependencias de apoyo técnico a que presentasen solicitudes oficiales, tras lo cual la Mesa estudiaría las candidaturas antes de adoptar una decisión definitiva.
3. Durante el examen de la decisión IPBES-6/4, el representante de Francia hizo hincapié en la importancia de la interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para el desarrollo eficaz de la labor de los grupos de contacto que se establecerían en el séptimo período de sesiones del Plenario, que se celebrará del 29 de abril de 2019 al 4 de mayo de 2019.
4. El Plenario aprobó el presente informe sobre la base del proyecto que figuraba en el documento IPBES/6/L.1, en el entendimiento de que la Secretaría lo finalizaría bajo la supervisión de la Mesa.

 XV. Clausura del período de sesiones

1. Tras el tradicional intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 15.00 horas del 24 de marzo de 2018.

Anexo

Decisiones adoptadas por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en su sexto período de sesiones

IPBES/6/1: Ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma

IPBES/6/2: Elaboración de un proyecto de marco estratégico hasta 2030 y elementos del programa de trabajo renovable de la Plataforma

IPBES/6/3: Programa provisional, fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones del Plenario

IPBES/6/4: Disposiciones financieras y presupuestarias

 IPBES-6/1: Ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas[[1]](#footnote-2),

*Reconociendo con aprecio* las contribuciones extraordinarias de todos los expertos hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo y agradeciéndoles su compromiso inquebrantable al respecto,

*Alentando* a los Gobiernos y a las organizaciones a que participen activamente en la ejecución del programa de trabajo, en particular, mediante el examen de los proyectos de productos previstos,

I

Ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma

1. *Decide* proseguir con la ejecución del primer programa de trabajo de la Plataforma conforme a las decisiones pertinentes adoptadas en sus períodos de sesiones anteriores, la presente decisión y el presupuesto aprobado que figura en la decisión IPBES-6/4;

2. *Solicita* al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa que estudien la manera de mejorar la integración y la coherencia del programa de trabajo entre todas las funciones, grupos de expertos y equipos de tareas de la Plataforma, teniendo en cuenta las conclusiones del examen interno, y que adopte medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de esos grupos y equipos de tareas;

II

Creación de capacidad

 *Acogiendo con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del plan renovable de creación de capacidad de la Plataforma[[2]](#footnote-3),

 *Acogiendo con beneplácito también* los esfuerzos de las organizaciones asociadas en apoyo de las iniciativas de creación de capacidad en el marco del plan renovable,

1. *Solicita* al equipo de tareas sobre creación de capacidad que continúe aplicando el plan renovable de creación de capacidad y que informe al Plenario en su séptimo período de sesiones sobre los progresos realizados a ese respecto;

2. *Solicita también* al equipo de tareas sobre creación de capacidad que celebre una tercera reunión del foro sobre creación de capacidad a finales de 2018, de forma inmediatamente consecutiva a la reunión del equipo de tareas sobre creación de capacidad, a fin de seguir estrechando la colaboración con otras organizaciones en la ejecución del plan renovable;

3. *Invita* a otras organizaciones a que se sumen a esos esfuerzos aportando contribuciones técnicas y financieras que se correspondan con las necesidades observadas en materia de creación de capacidad;

4. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que organice un taller sobre creación de capacidad dirigido a los coordinadores nacionales de la Plataforma, con la participación del Grupo multidisciplinario de expertos, la Mesa y copresidentes y autores principales encargados de la coordinación de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, con el objetivo de facilitar una mayor participación de los Gobiernos en el examen de la segunda versión de la evaluación mundial;

III

Base de conocimientos

*Recordando* la decisión IPBES-5/1, sección III, párrafos 1 a 7, incluida la solicitud a la Secretaria Ejecutiva de que adoptara las disposiciones necesarias para aplicar el enfoque dirigido a reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, en particular las disposiciones relativas a la creación del mecanismo de participación, con sujeción a la disponibilidad de recursos,

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, con el apoyo del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales, en la aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales, que figura en el anexo II de la decisión IPBES-5/1[[3]](#footnote-4), entre otros, el establecimiento del mecanismo de participación;
2. *Acoge con beneplácito también* las actividades emprendidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales y las organizaciones asociadas en apoyo del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales e invita a otros pueblos indígenas y comunidades locales y a otras organizaciones a que se sumen a esas actividades;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con el Grupo multidisciplinario de expertos y con el apoyo del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, emprenda un proceso de consultas, en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales, sobre la aplicación del mecanismo de participación, y que continúe aplicando el enfoque para reconocer los conocimientos indígenas y locales, y seguir trabajando con ellos, y rinda informe al Plenario en su séptimo período de sesiones sobre los nuevos progresos logrados en ese sentido;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos en la ejecución del plan de trabajo para 2017 y 2018[[4]](#footnote-5);
5. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con el Grupo multidisciplinario de expertos, se intensifiquen los esfuerzos para catalizar la generación de nuevos conocimientos, en particular la superación de las lagunas de conocimientos detectadas en las evaluaciones de la Plataforma, y que se haga mediante procesos transparentes, además de reuniones bilaterales para movilizar o generar esos conocimientos y datos, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros;

IV

Evaluaciones mundiales, regionales y subregionales

 *Acoge con beneplácito* los avances logrados en la realización de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas[[5]](#footnote-6),

1. *Solicita* al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa a faciliten las conversaciones entre los Copresidentes de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, las evaluaciones regionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la evaluación de la degradación y la restauración de las tierras, los Gobiernos y otros interesados sobre las lecciones aprendidas de la forma en que el concepto de las “contribuciones de la naturaleza a las personas” se ha introducido y aplicado en las evaluaciones regionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y en la evaluación de la degradación y la restauración de las tierras, y la forma en que se ha recibido, a fin de ayudar a los Gobiernos y otros interesados en su examen del segundo proyecto de evaluación mundial, teniendo presente que se trata de un concepto en evolución;
2. *Solicita también* a la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos que, en colaboración con los Copresidentes y los autores principales encargados de coordinar la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, velen por que en la elaboración y finalización se tengan en cuenta los resultados de las evaluaciones regionales, temáticas y metodológicas, así como las demás evaluaciones realizadas por otros órganos internacionales que sean pertinentes;
3. *Solicita además* a los Copresidentes de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que colaboren con el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa para garantizar que en el proyecto de resumen para los responsables de la formulación de políticas se aborden las cuestiones de políticas señaladas en el informe de análisis inicial de la evaluación[[6]](#footnote-7);
4. *Aprueba* el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para África[[7]](#footnote-8), y acepta los capítulos de la evaluación y sus resúmenes[[8]](#footnote-9);
5. *Aprueba también* el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para las Américas[[9]](#footnote-10), y acepta los capítulos de la evaluación y sus resúmenes[[10]](#footnote-11);
6. *Aprueba además* el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para Asia y el Pacífico[[11]](#footnote-12), y acepta los capítulos de la evaluación y sus resúmenes[[12]](#footnote-13);
7. *Aprueba* el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para Europa y Asia Central[[13]](#footnote-14), y acepta los capítulos de la evaluación y sus resúmenes[[14]](#footnote-15);

V

Evaluaciones temáticas

1. *Aprueba* el resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra[[15]](#footnote-16) y acepta los capítulos de la evaluación temática y sus resúmenes[[16]](#footnote-17);

2. *Aprueba también* la realización de una evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma[[17]](#footnote-18), evaluación descrita en el informe de análisis inicial que figura en el anexo IV de la decisión IPBES-5/1, tras el sexto período de sesiones del Plenario, para su examen por el Plenario no más tarde de en su décimo período de sesiones;

3. *Aprueba además* la realización de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma[[18]](#footnote-19), esbozada en el informe de análisis inicial que figura en el anexo III de la decisión IPBES‑4/1, tras el séptimo período de sesiones del Plenario, para su examen por el Plenario en su décimo período de sesiones;

4. *Solicita* al Grupo multidisciplinario de expertos que, según las necesidades de cada uno de los capítulos de esas evaluaciones, nombre a un máximo de ocho autores principales por capítulo y que, durante el proceso de selección, estudie la capacidad de los autores propuestos para contribuir plenamente a la evaluación;

5. *Solicita también* al Grupo multidisciplinario de expertos que vele por que los Copresidentes de esas evaluaciones sean conscientes de la política relativa a los autores poco cooperativos;

6. *Reconoce* la valiosa contribución que pueden efectuar en este proceso los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la Plataforma y los asociados de las Naciones Unidas (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo);

7. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que:

* 1. Inicie la evaluación a que se hace referencia en el párrafo 2 de la presente decisión mediante la organización de un taller para, sobre la base del alcance de la evaluación[[19]](#footnote-20), mantener consultas con los acuerdos ambientales multilaterales y los asociados de las Naciones Unidas que sean pertinentes con respecto a la labor en curso sobre el uso sostenible en esos foros;
	2. Invite al taller a participantes que pueden incluir a representantes de los acuerdos ambientales multilaterales y otras entidades internacionales pertinentes que estén ocupándose actualmente del uso sostenible, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, así como los asociados de las Naciones Unidas de la Plataforma;
	3. Prepare las actas del taller, que incluirían información sobre la labor en curso sobre el uso sostenible de las especies silvestres a que se hace referencia en el párrafo 7 a) de la presente decisión y, junto con los resultados del taller, servirían de aportación al proceso de evaluación, en particular para la labor del Grupo multidisciplinario de expertos, la Mesa y la evaluación de expertos en relación con la evaluación;

VI

Evaluaciones metodológicas

*Recordando* su decisión IPBES-5/1, sección VI, párrafos 3 y 5,

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados y las siguientes medidas previstas por el grupo de expertos sobre hipótesis y modelos[[20]](#footnote-21);
2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por el grupo de expertos sobre valores[[21]](#footnote-22);
3. Aprueba la realización de una evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma[[22]](#footnote-23), evaluación descrita en el informe de análisis inicial que figura en el anexo VI de la decisión IPBES-4/1, tras el sexto período de sesiones del Plenario, para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones;
4. *Solicita* al Grupo multidisciplinario de expertos que, según las necesidades de cada uno de los capítulos de esa evaluación, nombre a un máximo de ocho autores principales por capítulo y que, durante el proceso de selección, estudie la capacidad de los autores propuestos para contribuir plenamente a la evaluación;
5. *Solicita también* al Grupo multidisciplinario de expertos que vele por que los Copresidentes de esa evaluación sean conscientes de la política relativa a los autores poco cooperativos;

VII

Catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados y las siguientes medidas previstas en relación con la elaboración del catálogo en línea de instrumentos y metodologías de apoyo normativo y la provisión de orientación a las evaluaciones en curso de la Plataforma[[23]](#footnote-24), y solicita al grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo que siga elaborando el catálogo en línea y la orientación destinada las evaluaciones de la Plataforma mediante la realización de actividades para lograr que los encargados de la formulación de políticas y los profesionales utilicen aún más esos instrumentos y metodologías, y que informe al Plenario en su séptimo período de sesiones sobre los progresos realizados a ese respecto;
2. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva, la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, perfeccione la estructura y la funcionalidad del catálogo, su acceso, su visualización y sus procedimientos de validación, y que vele por que se realicen más esfuerzos para invitar a los Gobiernos y otros interesados a presentar aportaciones para el catálogo y por que el catálogo esté integrado en las demás funciones de la Plataforma, entre otras, las evaluaciones, el fomento de la capacidad, la generación de conocimientos y la comunicación;
3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de las organizaciones asociadas, los Gobiernos y los interesados por aportar información para su inclusión en el catálogo en línea de instrumentos y metodologías de apoyo normativo e invita a otras organizaciones, Gobiernos e interesados a que se sumen a esos esfuerzos aportando información pertinente para su inclusión en el catálogo en línea;
4. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que vele por que los elementos pertinentes de las evaluaciones regionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la evaluación de la degradación y restauración de la tierra y se incluyan en el catálogo;
5. *Alienta* a los autores de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y de otras evaluaciones de la Plataforma a que utilicen el contenido del catálogo al realizar sus evaluaciones;

VIII

Examen de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

*Recordando* su decisión IPBES-5/2,

1. *Toma nota* del informe preparado por el equipo de examen interno[[24]](#footnote-25) y de la elección de los miembros del grupo encargado de llevar a cabo el examen y de una organización profesional externa encargada de coordinar el examen[[25]](#footnote-26);
2. *Solicita* a la Mesa, al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Secretaría que estudien cuáles de las cuestiones señaladas en el examen interno y enseñanzas extraídas podrían abordarse en el programa de trabajo actual, en particular con respecto a la aplicación de las evaluaciones pendientes aprobadas por el Plenario en su sexto período de sesiones y a la aplicación plena y la mejor integración de las cuatro funciones de la Plataforma;
3. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que inicie los preparativos para el examen externo a la mayor brevedad posible después del sexto período de sesiones del Plenario;
4. *Insta* a los miembros de la Plataforma y todos los demás interesados a que respondan al equipo de examen dentro de los plazos previstos cuando se les invite realizar aportaciones al examen;

IX

Apoyo técnico al programa de trabajo

*Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-6/4, establezca los arreglos institucionales necesarios para hacer efectivo el apoyo técnico necesario al programa de trabajo.

 IPBES-6/2: Elaboración de un proyecto de marco estratégico hasta 2030 y elementos del programa de trabajo renovable de la Plataforma

*El Plenario,*

*Solicita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría que:

1. Elaboren un proyecto de marco estratégico hasta 2030 y los elementos del programa de trabajo renovable de la Plataforma, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su sexto período de sesiones, incluso sobre el calendario tentativo para los exámenes del programa de trabajo y sobre otras convocatorias para la presentación de solicitudes, aportaciones y sugerencias en relación con el programa de trabajo;
2. Celebren consultas, incluso mediante medios electrónicos, a fin de recabar aportaciones adicionales de, entre otros, los Gobiernos, los asociados de las Naciones Unidas, los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, las organizaciones intergubernamentales y los interesados, sobre el proyecto de marco estratégico y los elementos del programa de trabajo de la Plataforma;
3. Alienten a los Gobiernos y a las entidades enumeradas en el párrafo b) de la presente decisión a que proporcionen observaciones por escrito sobre el proyecto de marco estratégico y los elementos del programa de trabajo en el futuro;
4. Lancen una convocatoria para la presentación, a más tardar el 30 de septiembre de 2018, de solicitudes, aportaciones y sugerencias sobre prioridades a corto plazo y necesidades estratégicas de más largo plazo, con arreglo al procedimiento para la recepción y el establecimiento de prioridades de las solicitudes presentadas, que se establece en la decisión IPBES-1/3 y:
	* 1. Inviten a los miembros, los observadores que tengan una mayor participación, de conformidad con la decisión IPBES-5/4, los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas según lo establecido por los órganos rectores respectivos de esos acuerdos, a presentar solicitudes;
		2. Inviten a los órganos de las Naciones Unidas relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y a los interesados pertinentes, entre ellos otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones científicas internacionales y regionales, fondos fiduciarios relacionados con el medio ambiente, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales y el sector privado, a realizar aportaciones y sugerencias;
		3. Inviten a expertos y poseedores de conocimientos indígenas y locales, a hacer aportaciones y sugerencias mediante el mecanismo de participación de la Plataforma;
5. Informen a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes de la convocatoria de solicitudes que se describe en el párrafo d) i) de la presente decisión y ofrezcan la oportunidad de presentar solicitudes con retraso tomando en cuenta el calendario de las reuniones de sus órganos rectores;
6. Faciliten el acceso a las solicitudes, aportaciones y sugerencias recibidas en respuesta al llamamiento a que se hace referencia en el párrafo d) de la presente decisión dirigido a los miembros del Plenario de la Plataforma, a los observadores que han sido autorizados para tener una mayor participación, de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a los acuerdos ambientales multilaterales y entidades que se describen en el párrafo d) ii) de la presente decisión;
7. Recopilen las solicitudes, aportaciones y sugerencias recibidas y preparen un informe que contenga una lista resumida y priorizada de estas para su examen por el Plenario en su séptimo período de sesiones;
8. Vuelvan a revisar el proyecto de marco estratégico hasta 2030 y elaboren los elementos del programa de trabajo de la Plataforma, teniendo en cuenta el informe mencionado en el párrafo g) de la presente decisión;
9. Inviten a los Gobiernos e interesados a formular observaciones sobre la nueva versión revisada del proyecto de marco estratégico hasta 2030 y los elementos del programa de trabajo de la Plataforma a que se hace referencia en el párrafo h) de la presente decisión;
10. Completen un proyecto de marco estratégico hasta 2030 y elementos del programa de trabajo de la Plataforma, teniendo en cuenta los comentarios a que se hace referencia en el párrafo i) de la presente decisión, para su examen y aprobación por el Plenario en su séptimo período de sesiones.

 IPBES-6/3: Programa provisional, fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones del Plenario

*El Plenario,*

1. *Decide* que el séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma se celebre del lunes 29 de abril de 2019 al sábado 4 de mayo de 2019;
2. Decide también aceptar con agradecimiento el ofrecimiento del Gobierno de Francia de acoger el séptimo período de sesiones del Plenario en París, siempre y cuando se consiga concertar un acuerdo con el país anfitrión;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que celebre consultas con el Gobierno de Francia a fin de negociar un acuerdo con el país anfitrión, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/342 de las Naciones Unidas, con miras a concertar y firmar el acuerdo con el país anfitrión lo antes posible; y que organice el séptimo período de sesiones del Plenario, en estrecha colaboración con el país anfitrión, e invite a los miembros y observadores de la Plataforma a que participen en él.
4. *Invita* a los miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de acoger el octavo período de sesiones del Plenario, que se prevé celebrar en 2020;
5. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, bajo la orientación de la Mesa, celebre consultas con los miembros de la Plataforma que en el período previo al séptimo período de sesiones del Plenario, puedan ofrecerse a acoger el octavo período de sesiones;
6. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que informe al Plenario, en su sexto período de sesiones, sobre los progresos realizados en las consultas a que se hace referencia antes en el párrafo 5, a los efectos de que el Plenario adopte, en ese período de sesiones, una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración de su octavo período de sesiones;
7. *Toma nota* del proyecto de programa preliminar del séptimo período de sesiones del Plenario, que figura en el anexo de la presente decisión.
8. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores que hayan sido autorizados a tener una mayor participación de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a presentar, a más tardar el 1 de junio de 2018, observaciones por escrito sobre el proyecto de organización de los trabajos del séptimo período de sesiones del Plenario;
9. *Solicita también* a la Secretaría Ejecutiva que dé los toques finales a la organización propuesta de los trabajos del séptimo período de sesiones del Plenario en consonancia con las observaciones recibidas en el sexto período de sesiones del Plenario y las observaciones por escrito recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo 8 de la presente decisión.

 Anexo de la decisión IPBES-6/3

 Proyecto de programa provisional del séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
	1. Aprobación del programa y organización de los trabajos;
	2. Estado de la composición de la Plataforma;
	3. Elección de miembros de la Mesa.
3. Admisión de observadores en el séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma.
4. Credenciales de los representantes.
5. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo para 2014-2018.
6. Evaluación mundial de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas.
7. Comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas.
8. Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma.
9. Examen de la Plataforma.
10. Segundo programa de trabajo de la Plataforma.
11. Organización de los trabajos del Plenario, fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.
12. Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su Secretaría.
13. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.
14. Clausura del período de sesiones.

 IPBES-6/4: Disposiciones financieras y presupuestarias

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* las contribuciones en efectivo y en especie que ha recibido la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas desde su quinto período de sesiones,

*Tomando nota* del estado de las contribuciones en efectivo y en especie recibidas hasta la fecha y los ejemplos de actividades catalizadas, que figuran en los cuadros 1, 2, 3 y 4 del anexo de la presente decisión,

*Tomando nota también* de las contribuciones prometidas para después de 2017,

*Tomando nota además* del estado de los gastos realizados en el bienio 2016-2017, que figura en los cuadros 5 y 6 que figuran en el anexo de la presente decisión, y del nivel de las economías logradas durante el bienio,

*Observando* que el número de miembros que contribuyen al Fondo Fiduciario de la Plataforma no ha aumentado, y reconociendo al mismo tiempo el aumento de las contribuciones en especie,

*Reconociendo* la necesidad de que se mantengan las contribuciones financieras y en especie a la Plataforma, a fin de proteger la viabilidad a largo plazo de la Plataforma,

1. *Invita* a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras organizaciones intergubernamentales, interesados y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, entre otras las organizaciones regionales de integración económica, el sector privado y fundaciones, a que apoyen la labor de la Plataforma;
2. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, con orientación de la Mesa, prepare un informe sobre los gastos para el bienio 2017-2018 y las actividades relacionadas con la recaudación de fondos para que el Plenario lo examine en su séptimo período de sesiones;
3. *Aprueba* el presupuesto revisado para 2018, que asciende a 8.554.853 dólares de los Estados Unidos, que se reproduce en el cuadro 7 del anexo de la presente decisión;
4. *Aprueba también* un presupuesto provisional para 2019, por la suma de 6.074.910 dólares de los Estados Unidos, que figura en el cuadro 8 del anexo de la presente decisión, observando que será preciso volver a revisarla para su adopción por el Plenario en su séptimo período de sesiones, en el contexto de la aprobación del segundo programa de trabajo.

 Anexo de la decisión IPBES-6/4

 I. Estado de las contribuciones en efectivo y en especie recibidas por la Plataforma

Cuadro 1

Estado de las contribuciones en efectivo recibidas y promesas de contribuciones hechas desde el establecimiento de la Plataforma en abril de 2012
(del 1 de mayo de 2012 al 22 de marzo de 2018)

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *País* | *Contribuciones* | *Promesas de contribuciones* | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| *2012* | *2013* | *2014* | *2015* | *2016* | *2017* | *2018* | ***Total*** | *2018* | *2019* | *2020-2021* | **Total** |  |
| *1* | *2* | *3* | *4* | *5* | *6* | *7* | ***8*** | *9* | *10* | *11* | **12** | **13 = (8)+(12** |
| Alemaniaa | 1 736 102 | 1 298 721 | 1 850 129 | 1 582 840 | 1 119 991 | 1 270 997 | 876 353  | **9 735 133** | 621 118  | 79 627  |  | **700 745**  | **10 435 878**  |
| Australia  |  | 97 860 |  |  | 68 706 |  |  | **166 566** |  |  |  | **–** | **166 566** |
| Bélgica |  |  |  |  | 118 243 | 78 199 |  | **196 442** | 80 982 |  |  | **80 982** | **277 424** |
| Canadáa |  | 38 914 | 36 496 | 30 098 | 30 616 | 52 619 |  | **188 743** |  |  |  |  | **188 743** |
| Chile |  |  |  | 23 136 | 14 966 | 13 710 |  | **51 812** |  |  |  | **–** | **51 812** |
| China |  |  | 160 000 | 60 000 | 2 005 | 398 000 |  | **620 005** |  |  |  | **–** | **620 005** |
| Dinamarca |  |  | 37 037 |  |  | 39 311 |  | **76 348** |  |  |  | **–** | **76 348** |
| Estados Unidos de América | 500 000 | 500 000 | 500 000 | 477 500 | 516 306 | 500 000 |  | **2 993 806** |  |  |  | **–** | **2 993 806** |
| Finlandia  |  | 25 885 | 275 626 |  |  | 9 434 |  | **310 945** |  |  |  | **–** | **310 945** |
| Franciaa |  | 270 680 | 247 631 | 264 291 | 252 218 | 330 248 |  | **1 365 068** | 598 058  | 252 739  | 370 292  |  **1 221 089**  | **2 586 156**  |
| India |  | 10 000 | 10 000 |  |  |  |  | **20 000** |  |  |  | **–** | **20 000** |
| Japón  |  | 267 900 | 330 000 | 300 000 | 300 000 | 203 333 | 190 545 | **1 591 687** | **–**  |  |  | **–** | **1 591 687**  |
| Letonia |  |  | 4 299  | 3 944  | 3 889  | 3 726  | 4 348  |  **20 206**  |  |  |  | **–** | **20 206**  |
| Malasia |  |  |  | 100 000  |  |  |  | **100 000**  |  |  |  | **–** |  **100 000**  |
| Mónaco |  |  |  |  |  | 23 697  |  |  **23 697**  |  |  |  | **–** | **23 697**  |
| Noruega |  | 140 458  |  8 118 860  | 58 357  | 372 420  | 651 080  |  |  **9 341 175**  | 677 604  |  |  |  **677 604**  | **10 018 779**  |
| Nueva Zelandia  |  | 16 094  |  17 134  | 18 727  | 16 258  | 17 834  | 17 047  | **103 093**  |  |  |  | **–** |  **103 093**  |
| Países Bajos |  |  | 678 426  |  | 636 943  |  |  |  **1 315 369**  |  |  |  | **–** | **1 315 369**  |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |   | 1 285 694  |  1 046 145  |  | 228 956  | 193 140  | 414 630  |  **3 168 565**  | 250 000  | 250 000  |  |  **500 000**  | **3 668 565**  |
| República de Corea |  | 20 000  |  |  |  |  |  |  **20 000**  |  |  |  | **–** | **20 000**  |
| Sudáfrica  |  |  |  30 000  |  |  |  |  |  **30 000**  |  |  |  | **–** | **30 000**  |
| Sueciaa |  | 228 349  | 194 368  | 128 535  | 116 421  | 255 445  |  | **923 118**  | 277 971  |  |  | **277 971**  | **1 201 089**  |
| Suiza  |  | 76 144  |  84 793  | 84 000  | 84 000  | 84 000  | 84 000 | **496 937**  |  |  |  | **–** |  **496 937**  |
| Unión Europea |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 226 994 | 1 226 994 | 2 453 988 | **4 907 975** | **310 945** |
| **Total** | **2 236 102**  | **4 276 699**  | **13 620 944**  | **3 131 428**  | **3 881 938**  | **4 124 772**  |  **1 586 832** | **32 858 715** | **3 732 726** | **1 809 360**  | **2 824 280**  | **8 366 366** | **41 225 081**  |

a La contribución del donante incluye componentes para fines específicos. Véanse los detalles de los componentes específicos en el cuadro 2, sección 1.

1. En la sección 1 del cuadro 2 se muestran las contribuciones para fines específicos al Fondo Fiduciario para las actividades que forman parte del programa de trabajo aprobado y del presupuesto aprobado, recibidas y prometidas para el período 2017-2021. En la sección 2 del cuadro 2 se indican las contribuciones para fines específicos recibidas en efectivo para las actividades que contribuyen a la ejecución de los productos previstos del programa de trabajo, pero que no se incluyeron en el presupuesto aprobado. Esas contribuciones fueron aprobadas por la Mesa para prestar apoyo a reuniones adicionales de expertos para la evaluación mundial, incluida la labor en materia de conocimientos indígenas y locales, así como para las actividades de comunicación y el costo del lugar de celebración del quinto período de sesiones del Plenario.

Cuadro 2
Contribuciones para fines específicos recibidas en efectivo en 2017 y promesas de contribuciones para el período 2017-2021

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Gobierno/institución* | *Actividad* | *Tipo de apoyo* | *Contribuciones recibidas en 2017* | *Contribuciones recibidas en 2018* | *Promesas de contribuciones para 2018* | *Promesas de contribuciones para 2019-2021* | *Cantidad total* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Contribuciones para fines específicos recibidas en efectivo en apoyo de las actividades que forman parte del programa de trabajo aprobado y del presupuesto aprobado** |
| Alemania  | Participación de los países en desarrollo en el quinto período de sesiones del Plenario en Bonn (Alemania) | Reuniones |  106 157  |  |  |  |  106 157  |
| Alemania  | Costo de un consultor de categoría P3 para la dependencia de apoyo técnico de la evaluación mundial  | Apoyo técnico | 90 726 | 106 166 |  | 79 627 |  276 520  |
| Alemania | Participación de los países en desarrollo en el sexto período de sesiones del Plenario en Medellín (Colombia) | Reuniones |  | 149 068 |  |  | 149 068 |
| Canadá | Evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Productos previstos | 23 328 |  |  |  | 23 328 |
| Francia (Agence Française pour la Biodiversité) | Evaluación mundial (producto previsto 2 c))  | Productos previstos | 82 938 |  |  105 798  |  76 409  |  264 494  |
| Francia (Agence Française pour la Biodiversité) | Evaluación temática de las especies exóticas invasoras (producto previsto 3 b) ii)) | Productos previstos |  |  |  82 287  |  182 207  |  264 494  |
| Francia (Agence Française pour la Biodiversité) | Evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres (producto previsto 3 b) iii))  | Productos previstos |  |  |  82 287  |  182 207  |  264 494  |
| Francia (Agence Française pour la Biodiversité) | Evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los valores (producto previsto 3 d)) | Productos previstos |  |  |  82 287  |  182 207  |  264 494  |
| Suecia | Gastos de viaje y dietas de los participantes de países en desarrollo en las reuniones de la Plataforma | Reuniones |  |  | 95 178 |  | 95 178 |
| **Subtotal**  |  |  | **303 150** | **255 235** | **447 837** | **702 658**  | **1 708 879**  |
| **2. Contribuciones para fines específicos recibidas en efectivo en apoyo de las actividades pertinentes del programa de trabajo pero que no se incluyeron en el presupuesto aprobado** |
| Alemania  | Costos del lugar de celebración del quinto período de sesiones del Plenario | Reuniones |  466 569  |  |  |  |  466 569  |
| Alemania  | Creación de marca, preparación de la página web y una aplicación de telefonía | Divulgación |  21 345  |  |  |  |  21 345  |
| Alemania  | Costes adicionales para ampliar el puesto de media jornada para el auxiliar de sistemas de información (G-6), aprobado por el Plenario en su quinto período de sesiones, a un cargo a tiempo completo por un período de dos años | Personal |  30 000  |  |  30 000  |  |  60 000  |
| Alemania  | Reunión capitular para la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Reuniones |  56 564  |  |  |  |  56 564  |
| Estados Unidos de América | Reunión capitular para la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Reuniones |  25 000  |  |  |  |  25 000  |
| Reino Unido | Reunión capitular para la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Reuniones |  38 466  |  |  |  |  38 466  |
| Noruega | Apoyo a la reunión para redactar el resumen de la evaluación mundial para los responsables de formular políticas (producto previsto 2 c)) | Productos previstos | 43 920 |  |   |  |  44 952  |
| **Subtotal**  |  |  | **681 863**  | – | **30 000**  | – |  **711 863**  |
| **Total** |  |  | **985 013**  | **255 235**  | **477 837**  | **702 658**  |  **2 420 743** |

2. En el cuadro 3 se reflejan las contribuciones adicionales en especie recibidas en 2017 y sus valores en dólares de los Estados Unidos, notificados o estimados, cuando ha sido posible, de conformidad con los costos equivalentes previstos en el programa de trabajo, si estaban disponibles. Estas contribuciones en especie consisten en apoyo prestado directamente por el donante y, por consiguiente, no recibido por el Fondo Fiduciario, para actividades programadas como parte del programa de trabajo (sección 1), o para actividades organizadas en apoyo de este, por ejemplo, apoyo técnico, instalaciones para reuniones y apoyo local (sección 2).

Cuadro 3
Contribuciones en especie recibidas al 8 de diciembre de 2017

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Gobierno/institución* | *Actividad* | *Tipo de apoyo* | *Valor correspondiente estimado en 2017* |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Contribuciones en especie en apoyo de las actividades aprobadas y presupuestadas del programa de trabajo** |
| PNUMA | Adscripción de un oficial de Programas de categoría P4 a la Plataforma (jefe del programa de trabajo) | Apoyo al personal |  222 100  |
| Noruega | Dependencia de apoyo técnico al equipo de tareas sobre creación de capacidad (productos previstos 1 a) y b)) | Apoyo técnico |  230 000  |
| Noruega | Apoyo a la organización de la quinta reunión del equipo de tareas sobre creación de capacidad en Trondheim (Noruega) en abril de 2017 (producto previsto 1 a)) | Instalaciones para reuniones |  7 500  |
| UNESCO | Dependencia de apoyo técnico al equipo de tareas sobre los sistemas de conocimientos indígenas y locales (producto previsto 1 c)) | Apoyo técnico |  150 000  |
| Colombia | Apoyo a la organización de la quinta reunión del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales en Pereira (Colombia) en mayo de 2017 (producto previsto 1 c)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida, apoyo local  |  5 200  |
| Colombia | Dependencia de apoyo técnico para la evaluación regional de las Américas (producto previsto 2 b)) | Apoyo técnico |  150 000  |
| Japón | Dependencia de apoyo técnico para la evaluación regional de Asia y el Pacífico (producto previsto 2 b)) | Apoyo técnico |  150 000  |
| Japón | Apoyo para la tercera reunión de autores de la evaluación regional de Asia y el Pacífico (producto previsto 2 b)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida |  66 000  |
| República de Corea | Dependencia de apoyo técnico al equipo de tareas sobre conocimientos y datos (producto previsto 1 d)) | Apoyo técnico |  300 000  |
| República de Corea | Apoyo para la reunión del grupo de tareas de conocimientos y datos sobre indicadores en Seúl en diciembre de 2017 (producto previsto 1 d)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida, viajes y apoyo local  |  88 507  |
| Sudáfrica | Dependencia de apoyo técnico para la evaluación regional de África (producto previsto 2 b)) | Apoyo técnico |  150 000  |
| Sudáfrica | Apoyo para la segunda reunión de autores del grupo de expertos para la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones y apoyo local  |  55 470  |
| Suiza  | Dependencia de apoyo técnico para la evaluación regional de Europa y Asia Central (producto previsto 2 b)) | Apoyo técnico |  150 000  |
| Universidad de Reading (Reino Unido) | Apoyo para la reunión del grupo de tareas de conocimientos y datos sobre generación de conocimientos (producto previsto 1 d)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida, apoyo local  |  20 137  |
| FAO | Apoyo para la tercera reunión de autores de la evaluación temática de la degradación y la restauración de la tierra (producto previsto 3 b) i)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida y apoyo local  |  15 000  |
| Países Bajos  | Dependencia de apoyo técnico para la evaluación sobre el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos (producto previsto 3 c)) | Apoyo técnico |  572 519  |
| Nueva Zelandia | Apoyo para la reunión sobre las hipótesis y los modelos en Auckland (Nueva Zelandia) en septiembre de 2017 (producto previsto 3 c)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida y apoyo local  |  77 000  |
| México | Apoyo técnico en relación con la labor sobre los valores aportado por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)/ValuES (producto previsto 3 d)) financiado por la Iniciativa Internacional para el Clima del Ministerio federal alemán de Medio Ambiente | Apoyo técnico |  55 000  |
| CMVC-PNUMA | Apoyo técnico para la labor sobre el catálogo de evaluaciones y el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (productos previstos 4 a) y 4 c)) | Apoyo técnico |  60 000  |
| CMVC-PNUMA | Apoyo para el perfeccionamiento del catálogo de evaluaciones y el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c)) | Apoyo técnico  |  48 000  |
| Design+ | Apoyo para las comunicaciones (producto previsto 4 d)) | Servicios de diseño gráfico |  1 500  |
| Ana Belluscio | Apoyo para las comunicaciones (producto previsto 4 d)) | Apoyo para las comunicaciones regionales |  700  |
| **Subtotal**  |  |  |  **2 574 633**  |
| **2. Contribuciones en especie en apoyo del programa de trabajo aprobado** |
| República de Corea | Apoyo a los expertos de la IPBES para participar en actividades relacionadas con la Plataforma | Apoyo para los viajes  |  83 897  |
| Noruega | Apoyo para la reunión de diálogo regional en Cartagena (Colombia) en agosto de 2017 (producto previsto 1 b)) | Interpretación |  4 127  |
| Noruega | Apoyo para la reunión del diálogo regional en Addis Abeba en agosto de 2017 (producto previsto 1 b)) | Interpretación |  4 224  |
| UNESCO | Apoyo para la impresión de las actas de los talleres sobre conocimientos indígenas y locales de Asia y las Américas | Divulgación y comunicaciones |  6 337  |
| CMVC-PNUMA | Apoyo para el perfeccionamiento de la Guía para las evaluaciones y el Glosario (producto previsto 2 a)) | Apoyo técnico, divulgación y comunicaciones |  46 000  |
| Noruega | Apoyo para la evaluación del taller de desarrollo de la capacidad de África en Sudáfrica en febrero de 2017 (producto previsto 2 b)) | Instalaciones para reuniones y apoyo para viajes |  30 344  |
| Francia (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Europa) | Apoyo para la evaluación regional de África en forma de adscripción temporal de un consultor francófono a la dependencia de apoyo técnico (producto previsto 2 b)) | Interpretación y traducción | 11 300 |
| Universidad de Berna (Suiza) | Apoyo para la tercera reunión de autores para la evaluación regional de Europa y Asia Central (producto previsto 2 b)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida |  2 603  |
| Universidad de Berna (Suiza) | Apoyo para la reunión para escribir el Resumen para responsables de políticas para la evaluación regional de Europa y Asia Central (producto previsto 2 b)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida |  1 800  |
| Noruega | Apoyo para la reunión capitular en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida y apoyo local  |  51 130  |
| Francia (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Europa) | Apoyo para la reunión capitular en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones, apoyo para viajes y local | 10 790 |
| Francia (Fundación para la Investigación sobre la Biodiversidad) | Apoyo para la reunión capitular en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones, apoyo para viajes y local | 11 118 |
| Ministerio federal alemán de Medio Ambiente, por mediación de GIZ/ValuES | Apoyo para la reunión conjunta sobre conocimientos indígenas y locales, valores e indicadores en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Apoyo para viajes  |  11 690  |
| Hungría | Apoyo para la reunión conjunta sobre conocimientos indígenas y locales, valores e indicadores en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones, servicios de comida y apoyo local  |  17 000  |
| SwedBio | Apoyo para la reunión conjunta sobre conocimientos indígenas y locales, valores e indicadores en el marco de la evaluación mundial (producto previsto 2 c)) | Apoyo para viajes  |  31 510  |
| Oppla | Provisión de una arquitectura en la Red lista para su uso, como base para el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c)) | Apoyo técnico e informático |  150 000  |
| Países Bajos | Apoyo a la IPBES para la reunión de evaluación global en La Haya (producto previsto 2 c)) | Instalaciones para reuniones y apoyo para viajes | 19 000 |
| UICN | Apoyo para la participación de los interesados (producto previsto 4 d)) | Apoyo técnico |  75 000  |
| Future Earth | Apoyo a la labor de valoración (producto previsto 3 d)) |  | 49 000 |
| Future Earth | Apoyo al equipo de tareas sobre conocimiento y generación de datos (producto previsto 1 d)) |  | 31 544 |
| **Subtotal**  |  |  | **648 414**  |
| **Total general (1+2)** |  |  | **3 223 047**  |

3.En 2017, la IPBES siguió impulsando las actividades en apoyo de sus objetivos en lo que respecta a la creación de capacidad y la generación de conocimientos. En el cuadro 4 se presentan los ejemplos de los que tiene conocimiento la Secretaría.

Cuadro 4
Ejemplos de actividades impulsadas por la IPBES en 2017

| *Gobiernos donantes/Instituciones donantes* | *Dirección del proyecto* | *Actividad* |
| --- | --- | --- |
| Alemania/Iniciativa Internacional para el Clima, Ministerio federal alemán del Medio Ambiente | Universidad de Bonn | Proyecto de apoyo a la creación de capacidad de la IPBES en África Occidental (WABES; 2,5 millones de euros) |
| Foro Belmont/BiodivERsA | Consorcios de investigación internacionales | Llamamiento internacional conjunto a propuestas de investigación sobre los escenarios de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (25 millones de euros, que incluyen 5 millones de euros del marco de investigación de la Unión Europea)) |
| Alemania/Agencia Federal para la Protección de la Naturaleza, Ministerio federal alemán del Medio Ambiente | Institute for Biodiversity Network  | Talleres de creación de capacidad relacionados con la IPBES en Europa Oriental y Asia Central (460 000 dólares) |
| UfZ Leipzig | Grupo de expertos científico-normativos | Taller, “5 años de IPBES: una reflexión sobre sus logros y retos, e identificación de necesidades para su examen de cara a un segundo programa de trabajo”, Leipzig (Alemania), octubre de 2017 |
| UfZ Leipzig | Network-Forum for Biodiversity Research Germany (NeFo) | Taller, “La función de la IPBES Function en los instrumentos y metodologías de apoyo normativo: opciones para actividades futuras”, Leipzig (Alemania), enero de 2018  |
| Ministerio federal alemán de Educación e Investigación, Centro Húngaro de Investigaciones Ecológicas (MTA-ÖK), Plataforma Científico-normativa de la Academia de las Ciencias suiza, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) | Fundación Francesa para la Investigación de la Diversidad Biológica, Instituto de Ecología y Botánica del Centro Húngaro de Investigaciones Ecológicas (MTA-ÖK) Network Forum for Biodiversity Research Germany (NeFo) | 4ª Consulta Paneuropea de Interesados de la IPBES (PESC-4): un acercamiento de los interesados en la diversidad biológica de Europa y Asia Central en apoyo de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Vácrátót (Hungría), junio de 2017 |
| PNUD | Apoyo técnico | Apoyo a la creación de capacidad a escala regional y nacional en el contexto de la Red sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (BES-Net) (productos previstos 1 a) y b)) (545.138 dólares) |
| PNUD | Apoyo técnico | Apoyo técnico y en línea a la creación de capacidad en el contexto de la Red sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (BES-Net) (productos previstos 1 a) y b)) (356.005 dólares) |
| **Total** |  | **33,8 millones de dólares** |

 II. Gastos correspondientes a 2016

4. En el cuadro 5 se comparan los gastos finales para 2016, al 31 de diciembre de 2016, con el presupuesto para ese año aprobado por el Plenario en su cuarto período de sesiones (decisión IPBES-4/2).

Cuadro 5
Gastos finales para 2016

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Partidas presupuestarias* | *Presupuesto aprobado para 2016* | *Gastos en 2016* | *Saldo* |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** |   |   |   |
| **1.1 Períodos de sesiones del Plenario** |   |   |   |
| Gastos de viaje de los participantes en el cuarto período de sesiones del Plenario (viajes y dietas)  | 500 000  | 385 684  | 114 316  |
| Servicios de conferencias (traducción, edición e interpretación) | 765 000  | 774 689  | (9 689) |
| Servicios de presentación de informes del Plenario | 65 000  | 52 799  | 12 201  |
| Seguridad del Plenario | 100 000  | 3 268  | 96 732  |
| **Total parcial 1.1. Períodos de sesiones del Plenario** | **1 430 000**  | **1 216 440**  | **213 560**  |
|   |   |   |   |
| **1.2 Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** |   |   |   |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones de la Mesa | 70 900  | 57 894  | 13 006  |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones del Grupo | 240 000  | 144 871  | 95 129  |
| **Total parcial 1.2. Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** | **310 900**  | **202 765**  | **108 135**  |
|  |  |   |   |
| **1.3 Gastos de viaje de la Presidencia en representación de la Plataforma** | 25 000  | 0  | 25 000  |
| **Total parcial 1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** | **1 765 900**  | **1 419 204**  | **346 696**  |
|   |   |   |   |
| **2.** **Ejecución del programa de trabajo** |   |   |   |
| **2.1 Objetivo 1: fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las funciones de la Plataforma** | **1 317 500**  | **926 445**  | **391 055**  |
| Producto previsto 1 a) Necesidades de fomento de la capacidad | 231 250  | 119 885  | 111 365  |
| Producto previsto 1 b) Actividades de fomento de la capacidad | 450 000  | 393 299  | 56 701  |
| Producto previsto 1 c) Conocimientos indígenas y locales | 475 000  | 382 154  | 92 846  |
| Producto previsto 1 d) Conocimientos y datos | 161 250  | 31 107  | 130 143  |
| **2.2 Objetivo 2: fortalecer la interfaz científico‒normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos** | **1 598 750**  | **1 166 820**  | **431 930**  |
| Producto previsto 2 a) Guía de evaluación | 50 000  | – | 50 000  |
| Producto previsto 2 b) Evaluaciones regionales/subregionales |  1 012 500  | 918 881  | 93 619  |
| Producto previsto 2 c): Evaluación mundial | 536 250  | 247 939  | 288 311  |
| **2.3 Objetivo 3: fortalecer la interfaz científico‒normativa respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas** | **651 500**  | **347 923**  | **303 577**  |
| Producto previsto 3 a) Evaluación de la polinización | 117 000  | 3 040  | 113 960  |
| Producto previsto 3 b) i) Evaluación de la degradación y la restauración de la tierra | 187 500  | 122 693  | 64 807  |
| Producto previsto 3 b) ii) Evaluación de las especies exóticas invasoras | – | – | – |
| Producto previsto 3 b) iii) Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres | 80 000  | 50 850  | 29 150  |
| Producto previsto 3 c) Instrumentos de apoyo normativo para las hipótesis y los modelos | 217 000  | 141 832  | 75 168  |
| Producto previsto 3 d) Instrumentos de apoyo normativo para los valores | 50 000  | 29 508  | 20 492  |
| **2.4 Objetivo 4: comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma** | **275 000**  | **59 294**  | **215 706**  |
| Producto previsto 4 a) Catálogo de evaluaciones | 30 000  | 7 099  | 22 901  |
| Producto previsto 4 c) Catálogo de instrumentos de apoyo normativo y metodologías | 30 000  | 15 000  | 15 000  |
| Producto previsto 4 d) Comunicación y participación de interesados | 215 000  | 37 195  | 177 805  |
| Producto previsto 4 e) Examen de la Plataforma | – | – | – |
| **Total parcial 2. Ejecución del programa de trabajo** | **3 842 750**  | **2 500 482**  | **1 342 268**  |
|   |   |   |   |
| **3. Secretaría** |  |  |  |
| **3.1 Personal de Secretaría** | 1 812 300  | 1 207 519  | 604 781  |
| **3.2 Gastos operativos (no relacionados con el personal)** | 262 500  | 192 183  | 70 317  |
| **Total parcial 3. Secretaría (gastos de personal y gastos operativos)** | **2 074 800**  | **1 399 703**  | **675 097**  |
| Total parcial 1+2+3 | 7 683 450  | 5 319 389  | 2 364 061  |
| Gastos de apoyo a los programas (8%) | 614 676  | 425 551  | 189 125  |
| **Costo total para el Fondo Fiduciario** | **8 298 126**  | **5 744 941**  | **2 553 185**  |
| Contribución a la reserva para el capital de operaciones  | 126 873  | 126 873  | 0  |
| **Total de efectivo que se necesita** | **8 424 999**  | **5 871 814**  | **2 553 185**  |

 III. Gastos estimados para 2017

1. En el cuadro 4 se comparan los gastos estimados para 2017, al 31 de diciembre de 2017, con el presupuesto para ese año aprobado por el Plenario en su quinto período de sesiones (decisión IPBES-5/6). Estos gastos estimados para 2017 incluyen los gastos efectuados en 2017, junto con los compromisos pendientes relacionadas con actividades en 2017.

Cuadro 6
Gastos estimados para 2017

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Partidas presupuestarias* | *Presupuesto aprobado para 2017* | *Gastos estimados para 2017* | *Saldo estimado* |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** |   |   |   |
| **1.1 Períodos de sesiones del Plenario** |   |   |   |
| Gastos de viaje de los participantes en el quinto período de sesiones del Plenario (viajes y dietas)  |  500 000  |  304 952  |  195 048  |
| Servicios de conferencias (traducción, edición e interpretación) |  830 000  |  515 183  |  314 817  |
| Servicios de presentación de informes del Plenario |  65 000  |  46 230  |  18 770  |
| Seguridad del Plenario |  100 000  |  32 729  |  67 271  |
| **Total parcial 1.1. Períodos de sesiones del Plenario** | **1 495 000** | **899 094** | **595 906** |
|   |   |   |   |
| **1.2 Reuniones de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos** |   |   |   |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones de la Mesa |  70 900  |  48 290  |  22 610  |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones del Grupo |  170 000  |  159 597  |  10 403  |
| **Total parcial 1.2 Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** | **240 900**  | **207 887** | **33 013** |
|  |  |   |   |
| **1.3 Gastos de viaje de la Presidencia en representación de la Plataforma** | **25 000**  | **–** |  **25 000**  |
| **Total parcial 1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** | **1 760 900**  | **1 106 981** | **653 919** |
|   |   |   |   |
| **2.** **Ejecución del programa de trabajo** |   |   |   |
| **2.1 Objetivo 1: fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las funciones de la Plataforma** |  **798 000**  |  **728 344**  |  **69 656**  |
| Producto previsto 1 a) Necesidades de fomento de la capacidad |  133 750  |  107 675  |  26 075  |
| Producto previsto 1 b) Actividades de fomento de la capacidad |  375 500  |  375 500  | –  |
| Producto previsto 1 c) Conocimientos indígenas y locales |  225 000  |  197 669  |  27 331  |
| Producto previsto 1 d) Conocimientos y datos |  63 750  |  47 500  |  16 250  |
| **2.2 Objetivo 2: fortalecer la interfaz científico‒normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos** |  **2 635 750**  |  **2 366 876**  |  **268 874**  |
| Producto previsto 2 a) Guía de evaluación | –  | –  | –  |
| Producto previsto 2 b) Evaluaciones regionales/subregionales |  2 050 000  |  2 086 540  |  (36 540) |
| Producto previsto 2 c) Evaluación mundial |  585 750  |  280 336  |  305 414  |
| **2.3 Objetivo 3: fortalecer la interfaz científico‒normativa respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas** |  **490 000**  |  **433 065**  |  **56 935**  |
| Producto previsto 3 a) Evaluación de la polinización | –  | –  | –  |
| Producto previsto 3 b) i) Evaluación de la degradación y la restauración de la tierra |  340 000  |  280 847  |  59 153  |
| Producto previsto 3 b) ii) Evaluación de las especies exóticas invasoras | –  | –  | –  |
| Producto previsto 3 b) iii) Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres | –  | –  | –  |
| Producto previsto 3 c) Instrumentos de apoyo normativo para las hipótesis y los modelos |  100 000  |  102 218  |  (2 218) |
| Producto previsto 3 d) Instrumentos de apoyo normativo para los valores |  50 000  |  50 000  | – |
| **2.4 Objetivo 4: comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma** |  **235 000**  |  **211 836**  |  **23 164**  |
| Producto previsto 4 a) Catálogo de evaluaciones |  30 000  |  30 000  | – |
| Producto previsto 4 c) Catálogo de instrumentos de apoyo normativo y metodologías |  30 000  |  30 000  | – |
| Producto previsto 4 d) Comunicación y participación de interesados\* |  175 000  |  151 836  |  23 164  |
| Producto previsto 4 e) Examen de la Plataforma | –  | –  | –  |
| **Total parcial 2. Ejecución del programa de trabajo** | **4 158 750** | **3 740 121** | **418 629** |
|   |   |   |   |
| **3. Secretaría** |   |   |   |
| **3.1 Personal de Secretaría** |  1 917 000  | 1 197 715 | 719 285 |
| **3.2 Gastos operativos (no relacionados con el personal)** |  249 250  | 204 750 | 44 500 |
| **Total parcial 3. Secretaría (gastos de personal y gastos operativos)** | **2 166 250** | **1 402 465** |  **763 785**  |
| Total parcial 1+2+3 | 8 085 900 | 6 249 567 | 1 836 333 |
| Gastos de apoyo a los programas (8%) | 646 872 | 499 965 | 146 907 |
| **Costo total para el Fondo Fiduciario** | **8 732 772** | **6 749 533** | **1 983 239** |
| Contribución a la reserva para el capital de operaciones |  |   |   |
| **Total de efectivo que se necesita** | **8 732 772** | **6 749 533** | **1 983 239** |

\* Las cantidades relativas a la comunicación, por un monto de 68.000 dólares para las evaluaciones regionales (producto previsto 2 b)) y 17.000 dólares, para la evaluación de la degradación y la restauración de la tierra (producto previsto 3 b) i)), se trasladaron al presupuesto general de comunicación (producto previsto 4 d)).

 IV. Presupuesto para 2018

Cuadro 7
Presupuesto para 2018

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Partidas presupuestarias* | *Presupuesto de 2018* |
| --- | --- |
| **1.** **Reuniones de los órganos de la Plataforma** |   |
| **1.1 Períodos de sesiones del Plenario** |   |
| Gastos de viaje de los participantes en el sexto período de sesiones del Plenario (viajes y dietas)  | 500 000 |
| Servicios de conferencias (traducción, edición e interpretación) | 1 065 000 |
| Servicios de presentación de informes del Plenario | 65 000 |
| Seguridad del Plenario | 100 000 |
| **Total parcial 1.1. Períodos de sesiones del Plenario** | **1 730 000** |
|   |   |
| **1.2 Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** |   |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones de la Mesa | 70 900 |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones del Grupo | 170 000 |
| **Total parcial 1.2. Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** | **240 900** |
|  |  |
| **1.3 Gastos de viaje de la Presidencia en representación de la Plataforma** | 30 000 |
| **Total parcial 1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** | **2 000 900** |
|   |   |
| **2. Ejecución del programa de trabajo** |   |
| **2.1 Objetivo 1: fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las funciones de la Plataforma** | **861 250** |
| Producto previsto 1 a) Necesidades de fomento de la capacidad |  133 750  |
| Producto previsto 1 b) Actividades de fomento de la capacidad |  450 000  |
| Producto previsto 1 c) Conocimientos indígenas y locales |  213 750  |
| Producto previsto 1 d) Conocimientos y datos |  63 750  |
| **2.2 Objetivo 2: fortalecer la interfaz científico‒normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos** | **1 310 000** |
| Producto previsto 2 a) Guía de evaluación |  –  |
| Producto previsto 2 b) Evaluaciones regionales/subregionales |  285 000  |
| Producto previsto 2 c) Evaluación mundial |  1 025 000  |
| **2.3 Objetivo 3: fortalecer la interfaz científico‒normativa respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas** | **921 250** |
| Producto previsto 3 a) Evaluación de la polinización |  –  |
| Producto previsto 3 b) i) Evaluación de la degradación y la restauración de la tierra |  71 250  |
| Producto previsto 3 b) ii) Evaluación de las especies exóticas invasoras |  –  |
| Producto previsto 3 b) iii) Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres (primer año) | 375 000 |
| Producto previsto 3 c) Instrumentos de apoyo normativo para las hipótesis y los modelos |  100 000  |
| Producto previsto 3 d) Instrumentos de apoyo normativo para los valores (primer año) |  375 000 |
| **2.4 Objetivo 4: comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma** | **559 160** |
| Producto previsto 4 a) Catálogo de evaluaciones |  10 000  |
| Producto previsto 4 c) Catálogo de instrumentos de apoyo normativo y metodologías |  100 000  |
| Producto previsto 4 d) Comunicación y participación de interesados |  311 000  |
| Producto previsto 4 e) Examen de la Plataforma |  138 160  |
| **Total parcial 2. Ejecución del programa de trabajo** | **3 651 660** |
|   |   |
| **3. Secretaría** |   |
| **3.1 Personal de Secretaría** |  **2 017 600**  |
| **3.2 Gastos operativos (no relacionados con el personal)** | **251 000** |
| **Total parcial 3. Secretaría (gastos de personal y gastos operativos)** | **2 268 600** |
| Total parcial 1+2+3 |  7 921 160 |
| Gastos de apoyo a los programas (8%) |  633 693 |
| **Costo total para el Fondo Fiduciario** | **8 554 853** |
|  |   |
| **Total de efectivo que se necesita** |  **8 554 853** |

 V. Presupuesto provisional para 2019

Cuadro 8
Presupuesto provisional para 2019

*(Dólares de los Estados Unidos)*

| *Partidas presupuestarias* | *Presupuesto para 2019* |
| --- | --- |
| **1. Reuniones de los órganos de la Plataforma** |   |
| **1.1** **Períodos de sesiones del Plenario** |   |
| Gastos de viaje de los participantes en el séptimo período de sesiones del Plenario (viajes y dietas) | 500 000 |
| Servicios de conferencias (traducción, edición e interpretación) | 830 000 |
| Servicios de presentación de informes del Plenario | 65 000 |
| Seguridad del Plenario | 100 000 |
| **Total parcial 1.1. Períodos de sesiones del Plenario** | **1 495 000** |
|  |  |
| **1.2 Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** |   |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones de la Mesa | 70 900 |
| Gastos de viaje y reuniones de participantes en dos reuniones del Grupo | 170 000 |
| **Total parcial 1.2. Reuniones de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos** | **240 900** |
|  |  |
| **1.3** **Gastos de viaje de la presidencia en representación de la Plataforma** | **30 000** |
| **Total parcial 1, reuniones de los órganos de la Plataforma** | **1 765 900** |
| **2. Ejecución del programa de trabajo** |   |
| **2.1** **Objetivo 1: Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma** | **91 667** |
| Producto previsto 1 a) Necesidades de fomento de la capacidad | 29 167 |
| Producto previsto 1 b) Actividades de fomento de la capacidad | – |
| Producto previsto 1 c) Conocimientos indígenas y locales | 62 500 |
| Producto previsto 1 d) Conocimientos y datos | – |
| **2.2** **Objetivo 2: fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial, así como entre ellos** | **113 750** |
| Producto previsto 2 a) Guía de evaluación | – |
| Producto previsto 2 b) Evaluaciones regionales / subregionales | – |
| Producto previsto 2 c) Evaluación mundial | 113 750 |
| **2.3 Objetivo 3: fortalecer la interfaz científico‒normativa respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas** | **1 265 000** |
| Producto previsto 3 a) Evaluación de la polinización | – |
| Producto previsto 3 b) i) Evaluación de la degradación y restauración de la tierra | – |
| Producto previsto 3 b) ii): evaluación de las especies exóticas invasoras  | 375 000 |
| Producto previsto 3 b) iii) Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres (primer año) | 395 000  |
| Producto previsto 3 c) Instrumentos de apoyo normativo para hipótesis y modelos |  100 000  |
| Producto previsto 3 d) Instrumentos de apoyo normativo para los valores (primer año) | 395 000 |
| **2.4 Objetivo 4: comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma** |  **120 000**  |
| Producto previsto 4 a) Catálogo de evaluaciones | – |
| Producto previsto 4 c) Catálogo de instrumentos de apoyo normativo y metodologías | – |
| Producto previsto 4 d) Comunicación y participación de interesados | 112 500 |
| Producto previsto 4 e) Examen de la Plataforma | 7 500 |
| **Total parcial 2. Ejecución del programa de trabajo** | **1 590 417** |
|  |  |
| **3. Secretaría** |   |
| **3.1 Personal de Secretaría** | **2 017 600** |
| **3.2 Gastos operativos (no relacionados con el personal)** | **251 000** |
| **Total parcial 3. Secretaría (gastos de personal y gastos operativos)** | **2 268 600** |
| Total parcial 1+2+3 | 5 624 917 |
| Gastos de apoyo a los programas (8%) | 449 993 |
| **Costo total para el Fondo Fiduciario** | **6 074 910** |
|  |  |
| **Total de efectivo que se necesita** | **6 074 910** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. IPBES/6/2. [↑](#footnote-ref-2)
2. IPBES/6/INF/12. [↑](#footnote-ref-3)
3. IPBES/6/INF/13. [↑](#footnote-ref-4)
4. IPBES/6/INF/14. [↑](#footnote-ref-5)
5. IPBES/6/INF/11. [↑](#footnote-ref-6)
6. Decisión IPBES-4/1, anexo I, párr. 3. [↑](#footnote-ref-7)
7. IPBES/6/15/Add.1. [↑](#footnote-ref-8)
8. IPBES/6/INF/3/Rev.1. [↑](#footnote-ref-9)
9. IPBES/6/15/Add.2. [↑](#footnote-ref-10)
10. IPBES/6/INF/4/Rev.1. [↑](#footnote-ref-11)
11. IPBES/6/15/Add.3. [↑](#footnote-ref-12)
12. IPBES/6/INF/5/Rev.1. [↑](#footnote-ref-13)
13. IPBES/6/15/Add.4. [↑](#footnote-ref-14)
14. IPBES/6/INF/6/Rev.1. [↑](#footnote-ref-15)
15. IPBES/6/15/Add.5. [↑](#footnote-ref-16)
16. IPBES/6/INF/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-17)
17. Decisión IPBES-3/3, anexo I. [↑](#footnote-ref-18)
18. Decisión IPBES-3/3, anexo I. [↑](#footnote-ref-19)
19. Decisión IPBES-5/1, anexo IV. [↑](#footnote-ref-20)
20. IPBES/6/INF/15. [↑](#footnote-ref-21)
21. IPBES/6/INF/18. [↑](#footnote-ref-22)
22. Decisión IPBES-3/3, anexo I. [↑](#footnote-ref-23)
23. IPBES/6/INF/16. [↑](#footnote-ref-24)
24. IPBES/6/INF/32. [↑](#footnote-ref-25)
25. IPBES/6/10. [↑](#footnote-ref-26)